

AFRODESCENDIENTES
EN LUCHA POR
NUESTROS DERECHOS

Investigación participativa sobre estereotipos vividos por mujeres afrodescendientes que generan brechas de desigualdad

En el marco del proyecto *"Mujeres afrodescendientes organizadas que inciden en políticas públicas que promuevan el cumplimiento de sus derechos"*

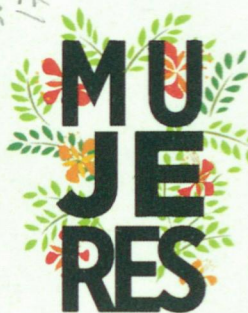
Preparada por:

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA
LA ACCIÓN FEMENINA (CIPAF)**

Santo Domingo, República Dominicana
Agosto 2023



Donado por Jenny Carolina - Proyecto MUDHA 17/7/24



AFRODESCENDIENTES
EN LUCHA POR
NUESTROS DERECHOS

Investigación participativa sobre estereotipos vividos por mujeres afrodescendientes que generan brechas de desigualdad

En el marco del proyecto *"Mujeres afrodescendientes organizadas que inciden en políticas públicas que promuevan el cumplimiento de sus derechos"*

Preparada por:

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA
LA ACCIÓN FEMENINA (CIPAF)**

Santo Domingo, República Dominicana
Agosto 2023



Investigación participativa sobre estereotipos vividos por mujeres afrodescendientes que generan brechas de desigualdad

Proyecto: *Mujeres afrodescendientes organizadas inciden en políticas públicas que promuevan el cumplimiento de sus derechos.*

Equipo a cargo de la investigación – Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF):
Carlos de León Castillo, Rocío Peralta y Alejandra Borrell.

Asesoría: *Sergia Galván.*

Edición: *Equipo CIPAF.*

Diseño y diagramación: *Equipo CIPAF.*

Dirección ejecutiva CIPAF: *Syra Taveras Pineda.*

Este material se elabora con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco del proyecto 2021/PRYC/000505.

Agosto 2023.

ÍNDICE

01	INTRODUCCIÓN	PAG. 01
02	RESUMEN DEL PROYECTO	PAG. 03
03	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	PAG. 04
04	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	PAG. 07
05	MARCO CONCEPTUAL	PAG. 10
06	PLAN DE TRABAJO	PAG. 12
07	CONSENTIMIENTO INFORMADO Y CONSIDERACIONES ÉTICAS	PAG. 26
08	CONTEXTO VINCULADO A LA PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN	PAG. 28
09	MARCO METODOLÓGICO	PAG. 30
10	ANÁLISIS DE RESULTADOS	PAG. 34
11	CONCLUSIONES	PAG. 47
12	RECOMENDACIONES	PAG. 49
13	REFERENCIAS	PAG. 53

INTRODUCCIÓN

En 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) basado en el tema *“Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”*, aprobando un programa de actividades afín al año siguiente. Con estas iniciativas, las Naciones Unidas y sus Estados miembros ponen de manifiesto la relevancia de unir esfuerzos para adoptar medidas eficaces en el reconocimiento de las personas afrodescendientes, quienes representan un grupo que precisa de especial atención en cuanto a la promoción y protección de sus derechos humanos. El Estado Dominicano ya había ratificado, en el 1983, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptado por el señalado organismo internacional.

En la región, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó años más tarde, 2016, su Plan del Decenio de las y los Afrodescendientes de las Américas (2016-2025). El mismo, al igual que su homólogo de la ONU, proporciona un marco para la implementación de políticas, programas y proyectos en procura del reconocimiento y promoción de los derechos de las y los afrodescendientes, a la vez que favorece la cooperación internacional.

Como estos, otros instrumentos han sido creados, firmados y ratificados por los Estados con la finalidad de erradicar las prácticas discriminatorias de naturaleza étnico racial en sus territorios. A pesar de ello, este tipo de medidas no basta para garantizar su cometido en la práctica. Por ejemplo, la República Dominicana no ha asumido las recomendaciones hechas por el mecanismo supervisor de la aplicación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR).

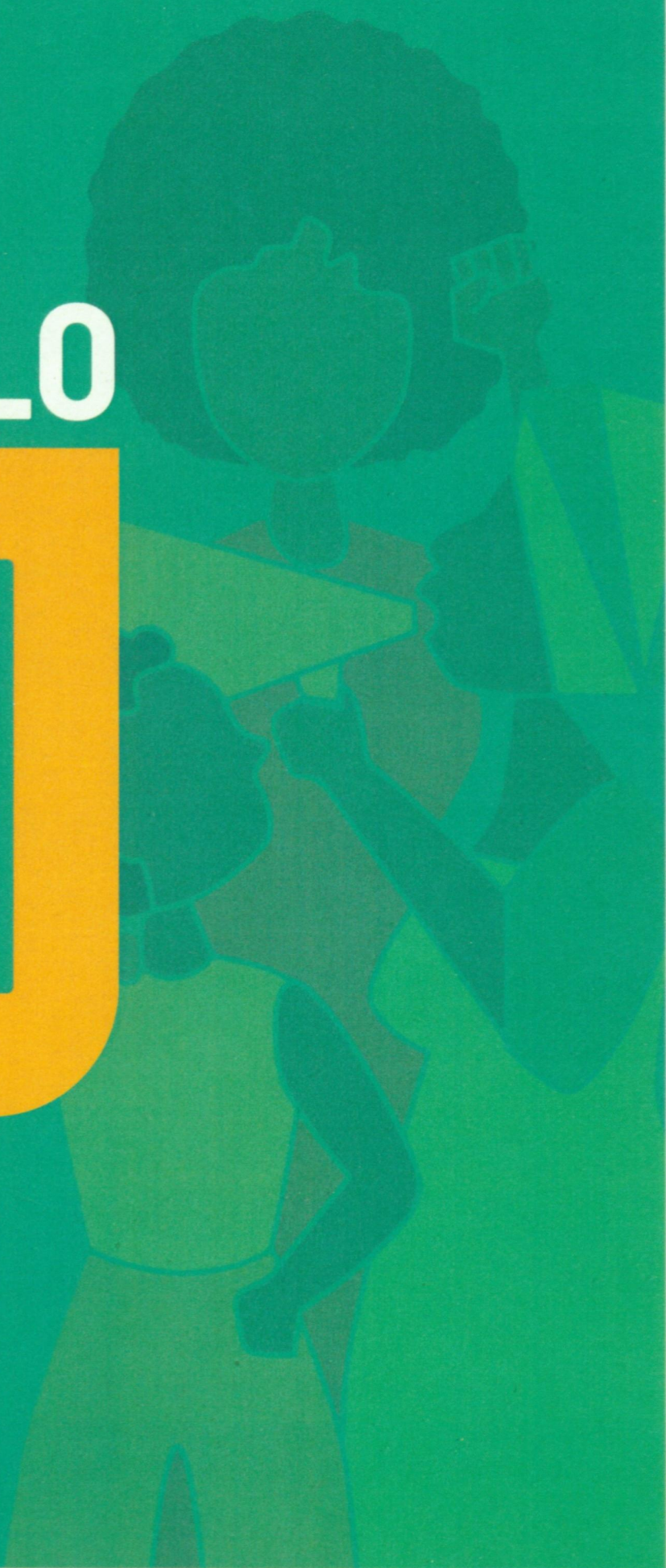
Ante esta realidad, la Fundación InteRed, la Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA), el Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas (MUDHA) y el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), unen sus experiencias para incidir en este escenario y transformarlo, a través del proyecto: *“Mujeres afrodescendientes organizadas que inciden en políticas públicas que promuevan el cumplimiento de sus derechos”*. El mismo contribuirá a potenciar la plena participación de las mujeres afrodescendientes en igualdad de oportunidades en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

De manera más puntual, el llamado del proyecto es fortalecer las capacidades de las mujeres afrodescendientes para participar en espacios gubernamentales y de poder, desde un liderazgo capaz de visibilizar las desigualdades específicas que experimentan e impulsar propuestas que movilicen a las autoridades hacia la asunción de compromisos. Con el fin de dar cumplimiento a tal objetivo, en la lógica del proyecto se hace necesaria la realización de un diagnóstico que sirva como punto de partida en la creación de las bases para la toma consciente de decisiones conjuntas que fomenten la garantía de derechos.

Por ello, el CIPAF, con más de 40 años de experiencia en la realización de investigaciones en el ámbito de derechos de las mujeres en la República Dominicana, elaborará el estudio participativo sobre estereotipos vividos por mujeres afrodescendientes que generan desigualdades. Esta acción permitirá fortalecer en el país la producción de datos estadísticos específicos sobre vulneraciones de derechos experimentados por mujeres afrodescendientes, especialmente abordando la situación de aquellas que viven en comunidades rurales y bateyanas.

CAPÍTULO

01



RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto ***“Mujeres afrodescendientes organizadas que inciden en políticas públicas que promuevan el cumplimiento de sus derechos”*** está enfocado, como refiere su denominación, en que mujeres afrodescendientes accionen colectiva y estructuradamente para impactar en las políticas públicas nacionales, en especial en aquellas medidas que tributen a favor de la erradicación de las desigualdades que les conciernen. Dicha propuesta se encuentra acorde con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, en concreto con la línea 16.3: “Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos”. Está financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) bajo la coordinación de InteRed.

En comunidades rurales y bateyanas se perfila trabajar con jóvenes y mujeres afrodescendientes lideresas vinculadas al trabajo de MUDHA y CONAMUCA, para el desarrollo de un liderazgo basado en el reconocimiento de su negritud. Con el fin de cumplir tal objetivo general, el proyecto contempla tres resultados:

El resultado 1 (R1), está **dirigido a lideresas/es y personas afrodescendientes (80 % mujeres) para fortalecer sus capacidades de liderazgo** desde el reconocimiento de su afroidentidad como un elemento de empoderamiento para la defensa y ejercicio de sus derechos, y como estrategia de resistencia y política antirracista. Las acciones tendrán un enfoque de empoderamiento local, mediante la participación activa del colectivo meta en la identificación de derechos vulnerados y de fortalezas vinculadas a su afroidentidad.

El resultado 2 (R2), está orientado a **las/los jóvenes y mujeres afrodescendientes participantes en el R1, fortalecerán sus capacidades de incidencia política y mediática** lo que les permitirá participar en espacios de toma de decisiones gubernamentales para promover el ejercicio de sus derechos y dar visibilidad a las desigualdades específicas que experimentan como mujeres afrodescendientes. Los procesos de capacitación y fortalecimiento propiciarán un posicionamiento consensuado sobre el Decenio Internacional para los Afrodescendientes y el programa de actividades acogido por las Naciones Unidas, para, a través de las organizaciones de la sociedad civil socias del proyecto, fomentar la demanda de garantía de los derechos.

En el resultado 3 (R3), **los/as jóvenes y mujeres lideresas afrodescendientes impulsarán un plan de incidencia política y mediática conjunta,** dirigido a que titulares de obligación asuman sus compromisos en la garantía de los derechos afrodescendientes, y que las políticas públicas se alineen con el indicado Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes de la ONU.

Este proyecto se desarrollará en 7 municipios de 3 provincias de la República Dominicana: Santo Domingo, San Cristóbal y Elías Piña. Concretamente, intervendrá en 2 municipios de Elías Piña (El Llano y El Comendador), en 3 de San Cristóbal (San Cristóbal, San Gregorio de Nigua y Villa Altagracia), y en 2 de Santo Domingo (Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste).

PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA

América Latina y el Caribe cuentan con una rica diversidad étnica y racial, ligada a procesos históricos que incluyen asentamientos mesoamericanos, colonización europea, subyugación y masacre de habitantes nativos, secuestro y migración forzada de personas africanas en un contexto de esclavitud; seguido de luchas, proyectos independentistas y constantes dinámicas migratorias. Durante más de 400 años, alrededor de 12,5 millones de personas fueron esclavizadas y trasladadas desde África hacia América, siendo víctimas del comercio transatlántico de esclavos, configurando la mayor empresa de deportación transoceánica de la historia (UNESCO, 2010).



En el siglo XVI, a nivel social, cada colonia utilizó un medio de control y sometimiento de la población de acuerdo con las normas legales y religiosas de los colonizadores. De manera general, se construyó e integró a su estructura ideológica y funcional un sistema jerárquico para normalizar la esclavitud. Se construyeron categorías sociales entre la población en función del color de piel y los rasgos fenotípicos para legitimar la esclavitud y una supuesta inferioridad. Estos hechos no solo contribuyeron en la idea de "raza", sino también a la creación de sistemas políticos y socioeconómicos con distinciones raciales que perduraron después de la abolición de la esclavitud.

En la última década del siglo XX, en la región se inició, de manera coordinada y sistemática, el análisis de la situación de las mujeres afrodescendientes y de las desigualdades que estas viven, con el fin de reflejar las interconexiones entre género, raza/etnia y clase social, de la mano de las crecientes demandas del movimiento de mujeres afrodescendientes, que han señalado la falta de consideración e inclusión de su realidad en las exploraciones sobre la discriminación basada en género.

En general, el contexto regional para las personas afrodescendientes conlleva marginalización y desigualdades en el acceso a servicios fundamentales y en el ejercicio pleno de sus derechos. Consecuentemente, en comparación con la población no afrodescendiente, tienen tasas más altas de pobreza, niveles más bajos en educación y tasas más altas de desempleo, enfrentando barreras estructurales en el mercado laboral. Además, son inferiores sus niveles de participación política, tanto a la hora de ejercer el voto como en la ocupación de cargos políticos, a lo que se le suma las dificultades para acceder y ejercitar los derechos concernientes a su bienestar sexual y reproductivo.

Otro aspecto a considerar son las importantes deficiencias en la producción de información estadística sobre la población afrodescendiente. Muy pocos países recogen datos sobre la variable raza/etnia y, aun cuando existe alguna información, en general no se presentan los estimados poblacionales por raza, etnia, sexo y edad que permitirían el cálculo de las tasas. (CEPAL, 2016).

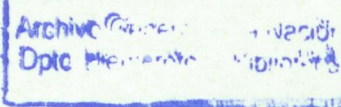
En la República Dominicana la afrodescendencia no ha sido plena y sistemáticamente incorporada en la recolección de su estadística poblacional ni a nivel de políticas públicas. La disponibilidad de datos de personas afrodescendientes y de diferentes grupos étnicos es insuficiente, aunque a finales del 2022 se realizó un nuevo censo de población y vivienda, cuyos resultados finales no están listos, e incluyó una pregunta de autoidentificación etnoracial.

La deficiencia actual de datos oficiales obstaculiza conocer con precisión las características más básicas de dicha población. Esto amerita el desarrollo de investigaciones y generación de información fiable que pueda ser utilizada para la formulación e incidencia en políticas públicas.

Cabe señalar que en el presente trabajo se ha hecho un levantamiento de los datos más relevantes existentes en el país sobre la afrodescendencia, los cuales reseñamos con el fin de establecer un punto de partida:

La población dominicana posee un 39 % de ADN de ancestros europeos, un 49 % africano y un 4 % precolombino (llamados taínos).¹

Esto acorde los resultados arrojados, en el 2016, por el estudio realizado por la Academia Dominicana de la Historia, la National Geographic Society y la Universidad de Pennsylvania, con la colaboración de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), investigación que formó parte del Proyecto Genographic, realizado en 140 países.



Por su lado, los datos del Latinobarómetro (2013-2018) señalan que, en la media, casi el 39% de las personas dominicanas se identifica como “india” o “mestiza”, el 23 % como “mulata”, el 17 % como “negra” y el 14 % como “blanca”. Posteriormente, la Breve Encuesta Nacional de Autopercepción Racial y Étnica, realizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en 2019 y publicada en el 2022, reveló lo siguiente:

Dimensión individual: Al referirse a sí mismas en términos individuales, 45 % de las personas encuestadas se autodescribe como india; 18 % se describe como blanca y 16 % como morena. Tan solo 9 % se identifica como mulata, 8 % como negra y mestiza fue mencionada tan solo por 1 %. Existen diferentes patrones de respuesta atendiendo al nivel educativo donde, en relación con el porcentaje general, el doble de las personas con educación superior se describe como mulata (18 % - incluyendo 2 % como mulato claro). El descriptor “claro” es el más común dentro de cada categoría.

Dimensión familiar y antepasados: Al preguntar por sus antepasados, 76 % de las personas encuestadas entiende que son de origen dominicano, 9 % que son de europeos, 5 % de taínos y un 4 % que son de africanos. Entre las personas con mayor nivel educativo, 13 % entienden que sus antepasados son europeos, quedando 4 puntos porcentuales por encima del promedio general.

Dimensión nacional: Al indagar acerca de la ascendencia de las personas de nacionalidad dominicana, el 52 % está de acuerdo en que esta es española, mientras 22 % está de acuerdo con que es taína y un 8 % africana. Al preguntar acerca de la ascendencia de las personas haitianas, 45 % está de acuerdo con que esta es africana, 33 % francesa y 7 % taína. El mayor porcentaje de acuerdo se da en torno a la frase “Los haitianos y los dominicanos son una mezcla de orígenes variados”.

Según Thorton y Ubiera (2019) existen discusiones académicas amplias entre científicos sociales respecto a que las personas dominicanas, en general, rara vez reconocen su ascendencia africana con orgullo y que es poco probable que se autoidentifiquen como negros, a pesar de que puedan ser categorizadas así en base a factores históricos y según lógicas raciales aplicadas en otros países. A su vez, el autor afirma que, hasta el momento, hay poco en la cultura popular dominicana que incentivaría la afirmación pública de la identidad negra similar a los movimientos afrocéntricos y de “Black Power”.



La identificación racial en la República Dominicana suele ser motivo de controversia. La dominicanidad deviene en un producto que se entiende racialmente homogéneo, implicando profundas marcas de violencia colonial o racismo estructural que se expresan en múltiples opresiones, exclusiones y discriminaciones cotidianas, relacionadas con la colonialidad del género (Lugones, 2010). La intersección de los sistemas combinados de opresión penaliza a las mujeres afrodescendientes de manera distintiva y se pone de manifiesto en la precarización de sus condiciones objetivas de vida, como las de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otras.

También muestra que la explotación no es solo en el ámbito de la producción o el trabajo remunerado, sino que está referida igualmente a la explotación sexual y a la violencia material y simbólica dirigida al cuerpo de las mujeres, en particular el de las afrodescendientes (Carneiro, 2003), interfiriendo en su autonomía física, económica y en la toma de decisiones. De especial relevancia en el contexto dominicano es el estatus de ciudadanía y migratorio de las mujeres de ascendencia haitiana, que incide en cada aspecto de su diario vivir, más allá de la legalidad.

Lo anterior potencia las brechas de género: patrones desiguales de acceso, participación y control de mujeres y hombres sobre los recursos, los servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo. Forman parte de la cultura de las organizaciones y tienen la capacidad de reforzar las relaciones de poder desniveladas entre mujeres y hombres o entre grupos al interior de cada sexo.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

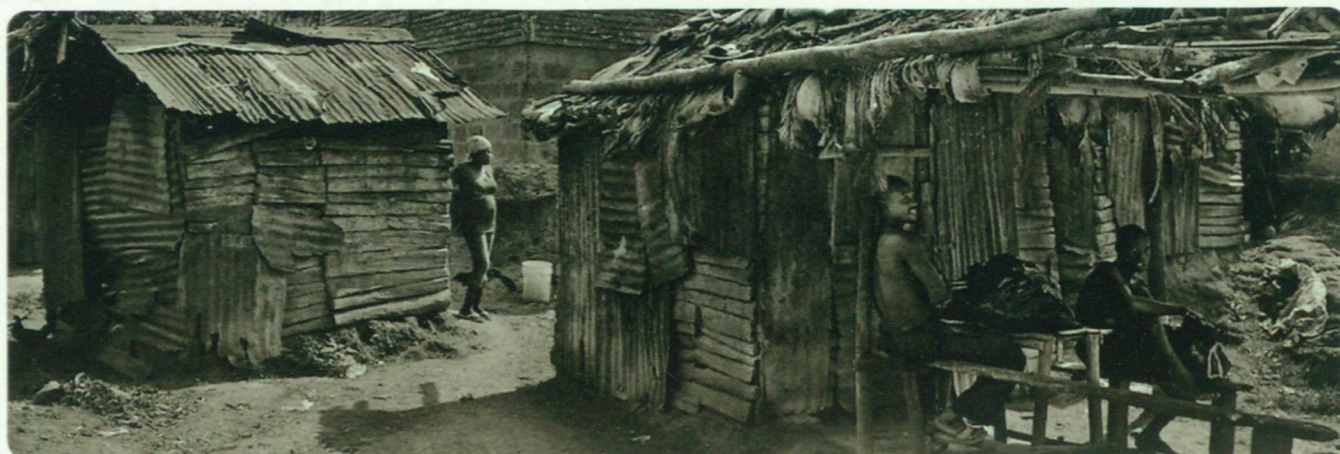
OBJETIVO GENERAL

El resultado 1 del proyecto implica, como actividad 1.2, **la realización de la “Investigación participativa sobre estereotipos vividos por mujeres afrodescendientes que generan brechas de desigualdad”**. Busca ofrecer un panorama sobre las diversas desigualdades que experimentan las mujeres afrodescendientes, en especial la identificación de vulneraciones de derechos en la República Dominicana. Para esto se adopta una perspectiva interseccional y de género, con miras a visibilizar las diferencias que les afectan concretamente, sobre todo aquellas relacionadas con su salud sexual y reproductiva, empleo digno y con su plena y efectiva participación política.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El presente diagnóstico cuenta con dos objetivos específicos, con el fin de dar cumplimiento al objetivo general. El primer objetivo se centra en **levantar información sobre las desigualdades experimentadas por las mujeres afrodescendientes en relación a la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, derechos a la plena participación política y social y el derecho al empleo digno**. El segundo objetivo es **identificar los estereotipos que experimentan las mujeres racializadas y negras en las comunidades priorizadas**.

Además, durante el proceso de identificación del proyecto se pudo reconocer las diferencias entre la realidad vivida por las mujeres afrodescendientes residentes en las comunidades rurales y las que viven en comunidades bateyanas, habitadas mayoritariamente por población haitiana y dominicana con ascendencia haitiana que viven en altas condiciones de exclusión y pobreza, y en algunos casos en situación de apatridia por la negación del Estado dominicano de su nacionalidad.



Una de las principales vulneraciones de los derechos de las personas afrodescendientes es la **escasa participación efectiva y liderazgo en los espacios políticos de toma de decisiones**. Esto incide negativamente en la definición e implementación de políticas públicas que tengan la capacidad para responder a las desigualdades y vulneraciones que experimentan.

Algunos factores que inciden para la conculcación de los derechos fundamentales de esta población:

1

Bajo reconocimiento de su identidad, limitado conocimiento y valorización de la historia de la afroidentidad como una historia de resistencia y acción política de lucha por sus derechos, lo cual se traduce en un conocimiento superficial de la vulneración estructural de sus derechos por su afrodescendencia.

2

Falta de datos estadísticos que visibilicen las necesidades y desigualdades específicas de las mujeres afrodescendientes.

3

Mujeres afrodescendientes con **escasas oportunidades formativas** que facilite su vinculación con actividades para mejorar su participación e incidencia política.

4

Dificultad de acceso a servicios públicos de salud sexual y reproductiva de las mujeres y jóvenes afrodescendientes.

5

Menores oportunidades de acceso a trabajo digno en igualdad de condiciones para las mujeres y jóvenes afrodescendientes.

Atendiendo a estas necesidades y realidades vividas por las mujeres y jóvenes afrodescendientes, se propone que estas formulen un posicionamiento sobre el Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes de la ONU, como referido. De esta forma, los hallazgos del estudio constituyen un hilo conductor del proyecto, pues se tendrán en cuenta en los procesos formativos, de sensibilización e incidencia.

PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

Parte del trabajo se basa en dar respuesta a unas interrogantes que son la expresión formalizada de los problemas que el estudio abordará. Estas serán respondidas tras el análisis de los insumos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos a las mujeres de las comunidades participantes, dentro de las más relevantes figuran:

¿Cuáles son las brechas de desigualdad experimentadas por las mujeres afrodescendientes para la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, para la plena participación política y obtención de empleo digno?

¿Se determinan mitos y estereotipos étnicos raciales en las mujeres entrevistadas?

¿Cuáles son los estereotipos experimentados por las mujeres racializadas y negras en las que se sustentan esas brechas de desigualdad?

¿Existen algunas prácticas en las comunidades de las mujeres participantes del proyecto que evidencien mitos o prejuicios

¿Cómo viven la negritud las mujeres participantes?

¿Existen algunas barreras que limiten el desarrollo del liderazgo de las mujeres y el acceso a espacio de toma de decisión?

¿Cómo se expresa el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en las mujeres sujetas del estudio?

¿Cómo se expresa el liderazgo y la participación política de las mujeres sujetas del estudio?



MARCO CONCEPTUAL

Acorde la definición de afrodescendencia que establece la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que tuvo lugar en la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001: ***"Afrodescendiente es aquella persona de origen africano que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana, por consecuencia de la esclavitud, habiéndoseles denegado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales"***.

Una vez delimitado dicho término en el marco de este estudio, abordaremos los conceptos de raza y etnia, en tanto construcciones sociales dinámicas que responden al contexto, el conocimiento institucionalizado socialmente. Raza hace referencia a diferenciaciones fenotípicas y alude a una división taxonómica de la especie humana, etnia, en cambio, hace referencia a asuntos culturales, históricos e identitarios que pueden incluir costumbres, creencias, cosmovisiones, idiomas o dialectos, etc.² Sin embargo, a pesar de que se ha comprobado que el concepto de raza no clasifica la humanidad como especie, rasgos físicos como el color de la piel han sido utilizados para segmentar la sociedad, estando vinculada la negritud y la afrodescendencia a estigmas y sesgos que derivan de un sistema instaurado por marcado racismo y discriminación, impronta de los procesos de colonización.

Por su lado, **el término discriminación ha sido determinado** por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas como ***"toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas"***.³



El racismo está definido en términos antropológicos (Ferrer Guerra, 2008) como "cualquier actitud, manifestación de rechazo o agresión verbal, física, psicológica hacia una persona sustentada en el color de su piel y/o sus características físico-raciales". Un sistema de dominación y de desigualdad social que ordena el mundo, que configura las relaciones de poder. Por otro lado, al prejuicio y al estereotipo los enmarcamos de la siguiente manera:⁴ al primero, como una actitud negativa hacia un grupo social o una persona que forma parte del grupo social,⁵ mientras que el segundo se refiere a las ideas que asignan conductas y comportamientos a las personas a partir de características físicas, fenotípicas, sexuales, culturales y que regularmente responden a prejuicios o preconcepciones acerca del grupo al cual pertenece o se asigna.

Específicamente sobre las mujeres, el artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que la expresión ***"discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera"***.

NORMATIVAS VINCULADAS A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN RD

Legislaciones tan importantes como la Constitución dominicana y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, ley No. 1-12, abogan por la igualdad como principio de derecho. Específicamente, la Carta Magna expresa:

"ARTÍCULO 39.- DERECHO A LA IGUALDAD.

*Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. En consecuencia: 1) **La República condena todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de las dominicanas y los dominicanos**, entre quienes no deben existir otras diferencias que las que resulten de sus talentos o de sus virtudes; 2) Ninguna entidad de la República puede conceder títulos de nobleza ni distinciones hereditarias; 3) **El Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión**; 4) **La mujer y el hombre son iguales ante la ley**. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género; 5) **El Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular** para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado".*

Asimismo, nuestro país es signatario de múltiples instrumentos internacionales que impulsan el camino hacia la no discriminación, entre estos:

- | | |
|---|---|
| 1 | Declaración Universal de Derechos Humanos. |
| 2 | Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. |
| 3 | Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. |
| 4 | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. |
| 5 | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. |
| 6 | Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José. |

La República Dominicana también adoptó el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) que contiene un capítulo, el “i”, concerniente al reconocimiento y promoción de los derechos de las personas afrodescendientes.⁶ Este documento fue aprobado en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y en el mismo se reitera la necesidad de hacer transversal el enfoque étnico racial, tratándose expresamente la situación de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, en especial en las medidas priorizadas dirigidas al abordaje de las desigualdades de género, étnicas y raciales, considerando las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que les perjudican.

Independientemente del origen interno o foráneo, cada una de estas disposiciones implica un compromiso de hacer y de abstención por el Estado. **Actualmente, no existen políticas públicas explícitas sobre afrodescendencia en la República Dominicana.**

PLAN DE TRABAJO

TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO

A partir de los objetivos de este trabajo, y para sacar mejor provecho de los procesos participativos en la identificación sobre estereotipos vividos por mujeres afrodescendientes que generan brechas de desigualdad, se propone un abordaje de tipo cualitativo. Dicho acercamiento permite recopilar y analizar datos para comprender los conceptos, emociones y experiencias de las participantes.

Un factor importante en la selección de la tipología cualitativa fue el hecho de que las comunidades priorizadas no siempre reconocen la naturaleza del problema y por lo tanto no son conscientes de los estereotipos a los que están sujetas ni de las discriminaciones que se derivan de esto. Lo anterior también viabiliza la obtención de nueva información y aproximación a fenómenos poco explorados en la sociedad dominicana. Se parte de la necesidad de explicar las características más importantes del fenómeno a explorar, sumado al reconocimiento, o no reconocimiento, de la comunidad de estos elementos. El contexto a intervenir también fue considerado desde distintas dimensiones: las características de los municipios, perfil de las mujeres y sus comunidades y otros elementos consultados con las organizaciones sociales aliadas del proyecto.

Para la construcción metodológica de este trabajo se tomaron en cuenta igualmente insumos relativos a la conformación de las identidades nacionales dominicana y haitiana. Ante lo expuesto, **nuestro equipo de trabajo opta por la construcción de un cuestionario de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) que permitirá recoger de la población específica información sobre lo que la gente sabe, cómo se siente y cómo se comporta con relación a las preguntas de interés.** Otra herramienta a utilizar son los grupos focales, donde las personas participantes socializarán, en un espacio seguro, sobre temas determinados. Ambas técnicas se utilizan para recopilar datos valiosos que pueden servir para fortalecer el diseño, la planificación, la incidencia, el análisis y la evaluación de las acciones, programas y proyectos.

TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO

La labor de campo tendrá 2 grandes momentos:

1) **primero**, el entrenamiento a las mujeres participantes en los procesos formativos del proyecto sobre la aplicación del cuestionario CAP a otras mujeres en sus comunidades; esto con el propósito de sentar las bases adecuadas para conocer los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas hacia los tópicos determinados vía dicho instrumento.

2) **El segundo momento**, es de socialización mediante grupos focales, también con las mujeres participantes de los procesos formativos del proyecto; esta técnica de recolección de datos cualitativos permitirá recoger sus perspectivas sobre los temas de interés, empleando medios de registro (en audio, video o notas escritas) para luego someter a análisis la información obtenida.

ETAPAS PROPUESTAS PARA LA INVESTIGACIÓN

ETAPA 01

Creación de un espacio de coordinación y socialización del proceso

Desarrollo de un espacio participativo para la realización del estudio, conformado por mujeres de las comunidades y lideresas, con el apoyo de las entidades socias. Esto facilitará la preparación y coordinación del proceso, sirviendo a la vez como una experiencia organizativa en las participantes.

ETAPA 02

Prediseño participativo

Socializar la importancia del estudio, acordar y validar los procedimientos con las mujeres participantes. El resultado es una primera aproximación a su diseño.

ETAPA 03

Diseño operativo de investigación

Desarrollar en términos operativos la metodología del estudio, combinando los acuerdos alcanzados con las organizaciones aliadas del proyecto, la revisión documental, las características particulares de las comunidades y el proceso de formación.

ETAPA 04

Diseño participativo de instrumentos

Realizar intercambios para la creación de las herramientas y su validación entre las organizaciones aliadas, con apoyo experto. Este proceso participativo permite el fortalecimiento de los instrumentos para su aplicación en el levantamiento de datos.

ETAPA 05

Selección de informantes

Elegir las mujeres que participarán en el estudio. Esta selección se realiza a partir del espacio de coordinación, ampliándose posteriormente a otras mujeres que no han sido parte de las formaciones que conlleva el proyecto.

ETAPAS PROPUESTAS PARA LA INVESTIGACIÓN

ETAPA 06

Levantamiento participativo de datos

Aplicar los instrumentos de manera participativa, socializando con las participantes sobre las situaciones problemáticas que muchas veces viven como parte de su cotidianidad.

ETAPA 07

Procesamiento de datos

Recoger y sistematizar los datos de manera que puedan ser analizados posteriormente. Esto supone la creación de categorías y relaciones.

ETAPA 8

Análisis de datos

Realizar el análisis de las informaciones proveídas por las participantes y elaborar un primer informe para ser presentado y discutido con las organizaciones aliadas.

ETAPA 9

Socialización y validación del análisis de los datos

Validar los resultados con las participantes y proceder a realizar los cambios y adaptaciones derivadas.

ETAPA 10

Devolución

Presentar los resultados a las comunidades y definir posibles líneas de acción posteriores.



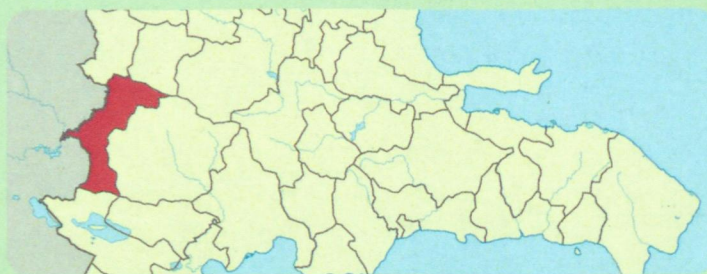
PERFIL COMUNIDADES

Con el fin de entender los componentes migratorios, culturales, educativos, religiosos, políticos, de productividad, entre otros, de las comunidades participantes en el proyecto, era necesario conocer sus dinámicas de la mano de las organizaciones de base. Por ello fueron establecidas mesas de trabajo virtual por el CIPAF, conjuntamente con MUDHA y CONAMUCA, realizadas en agosto de 2022 para creación de los perfiles y posterior validación. Estos insumos fueron utilizados posteriormente como base para la elaboración de los instrumentos necesarios en el levantamiento de información. Dichas mesas de trabajo fueron grabadas como fuente de verificación.

A continuación, se especifica por provincia los aspectos más relevantes y característicos de las comunidades vinculadas al proyecto.

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

La provincia de Elías Piña se encuentra al oeste del país, en la frontera con Haití. CONAMUCA trabaja directamente con las mujeres del municipio de El Llano y con sus comunidades de Media Luna, El Chivo y Guanito. También con el municipio Comendador y sus comunidades de Sabana Larga, Pinzón y Guazumal.



Su condición de provincia fronteriza le ha dado a Elías Piña una dimensión particular, pues su dinámica e integración con el resto del país se ven muy influenciada por la forma en cómo se han manejado las relaciones fronterizas. Para los fines del proyecto, una de las motivaciones principales para su integración fue la identificación de elementos socioculturales relacionados con la afrodescendencia compartidos entre el pueblo dominicano y haitiano, lo cual aporta un valor agregado que permite poner de manifiesto la historia común entre ambos países desde el fortalecimiento mutuo y la fraternidad.

Según los datos del estudio Equidad y brechas territoriales de desarrollo: República Dominicana 2021, elaborado por el Viceministerio de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) la provincia Elías Piña es la más rezagada, al ocupar uno de los últimos 3 lugares en 6 de los 8 ODS evaluados: poner fin a la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género (presentó las mayores brechas negativas en la proporción de mujeres que contrajeron matrimonio a edades tempranas), industria, innovación e infraestructura, y justicia e instituciones sólidas.

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Los siguientes elementos forman parte de las comunidades referidas:

- **Poca presencia de instituciones** estatales.
- **Dificultad de acceso a agua y electricidad.**
- **Centros de salud** retirados y **deficientes.**
- Deficiente infraestructura de **caminos sin pavimentar y en malas condiciones, lo que afecta a la economía de las comunidades**, ya que aumenta los gastos de transporte y costo de mantenimiento de los medios de transporte.
- Normalmente **el trabajo es informal.**
- **Las mujeres trabajan la tierra y producen acorde al clima y la temporada.** Otras se desplazan a Santo Domingo para ejercer el trabajo doméstico.
- En los hombres predomina el trabajo en motoconcho, **el trabajo escasea.** Los niños trabajan en la agricultura con la familia y el trabajo sexual no es tan notorio.
- Las personas no tienen acceso a crédito.
- Gran cantidad de **terrenos sin titulación estatal.**
- La **presencia de migrantes** es notable, **principalmente mujeres.**
- Altos niveles de **personas sin documentación** de identidad.
- Se practica el liborismo, **se respeta la naturaleza y tradiciones ancestrales, incluyendo el ámbito medicinal.** Creen en la existencia de dioses indios y musicalmente es popular los atabales y la salve. Actualmente **hay un crecimiento de la religión evangélica**, aunque también hay presencia del catolicismo.
- Presencia de una fuerte tradición oral, **la cultura pasa de generación en generación.**
- **Alto grado de embarazo adolescente y unión precoz.** Es algo normalizado que una niña de 13 años se pueda casar. **Muchas madres solteras que asumen la jefatura de hogar.**
- **Alto número de casos de violencia**, que en ocasiones no es reconocida por las comunidades dada la cultura patriarcal imperante; esto incluye violencia económica.
- A nivel de educación, **es común que las personas se queden en el bachillerato.**
- **Cuentan con organizaciones de la sociedad civil** como junta de vecinos, federaciones, asociaciones de mujeres, equipos de veeduría (estos dan seguimiento al presupuesto de los ayuntamientos e instituciones para trabajar el presupuesto el 4 % género establecido en la ley). Las mujeres son las que están más organizadas y lideran luchas sociales.
- **Invisibilización de la comunidad LGTBIQ+.**

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

La provincia de San Cristóbal se ubica en la región suroeste del país. CONAMUCA trabaja directamente en el municipio San Cristóbal, en la comunidad de Montaña; en el municipio San Gregorio de Nigua, en sus comunidades de El puente, Hato Viejo y Dios Dirá. En el municipio de Villa Altagracia trabaja MUDHA, en las comunidades de Batey Lechería y Batey Km. 43.

Acorde los datos del mencionado estudio Equidad y brechas territoriales de desarrollo: República Dominicana 2021 (MEPyD) San Cristóbal es una de las 6 provincias donde se concentra la industria manufacturera en el país. En lo referente a la inclusión financiera, la cual se define como la capacidad de acceder a productos financieros que faciliten transacciones, San Cristóbal se ubica por debajo de la media nacional en cuanto al número de sucursales de bancos comerciales por 100 mil adultos (17.3 oficinas). Sobre el ODS3 (salud y bienestar) se coloca dentro de la media nacional.

Los siguientes elementos forman parte de los municipios de San Cristóbal y San Gregorio de Nigua. Se excluye Villa Altagracia:

- Deficiencias socioeconómicas en menor grado que en la provincia de Elías Piña.
- **Mejor acceso a la universidad, infraestructura y servicios** comparativamente.
- La incidencia de problemas por falta de documentación de identidad es menor.
- San Gregorio de Nigua es un escenario de una importante rebelión del pueblo negro en tiempos de colonización, en dicha comunidad se mantiene vigente y **se resalta el legado de la cultura y el folclor afro.**
- **En el resto de municipios existe la negación a la negritud y fuerte racismo.**
- **Presencia del colectivo LGTBQ+.**
- **El trabajo sexual es notorio**, incluyendo en el caso de las menores de edad.
- **Los trabajos informales priman**, no obstante, la presencia de zonas francas (que emplean principalmente hombres y buscan un perfil con cualificaciones que no todas las personas en la comunidad cumplen)
- En adultos es común vender golosinas y frutas en la calle.
- **Alto trabajo infantil: prostitución ventas en las calles y labor en el campo.**
- Las mujeres suelen trabajar en la agricultura (los intermediarios compran los productos), en las bancas y como domésticas.
- Alto número de **embarazos adolescentes y uniones tempranas.**
- **El grado de violencia es alto, incluyendo mucho acoso callejero.**
- En el ámbito laboral, los empleadores piden "buena presencia", lo que se relaciona con un estándar de belleza eurocéntrico.
- Frecuentes comentarios tipo: "tú eres una negra linda, pero si hubieras sido blanca..."; **uso común de términos "negrito sucio", "negra lavaíta".**

PROVINCIA DE SANTO DOMINGO



En la provincia de Santo Domingo, MUDHA trabaja en el municipio de Santo Domingo Norte, con las comunidades de Batey Mata Mamón y Batey San Joaquín. También en el municipio Santo Domingo Oeste, con las comunidades de bateyanas de Palmarejo, Bienvenido y Palavé.

Según los primeros resultados preliminares del X Censo Nacional de Población y Vivienda del 2022, comunicados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en agosto 2023, en la República Dominicana hay un total de 10,760,028 habitantes y esto representa un aumento poblacional de un 13.9 % en comparación con el censo realizado en el 2010. Este total poblacional está compuesto por 5,437,095 mujeres y 5,322,933 hombres.⁷ En cuanto a la ubicación geográfica, la ONE informa que el 35.3 % de la población total se concentra en la región Ozama, donde, solo en la provincia de Santo Domingo, la población asciende a 2,769,589 habitantes, lo cual la coloca como la de mayor tamaño poblacional del país. El estudio Equidad y brechas territoriales de desarrollo: República Dominicana 2021 (MEPyD), establece que Santo Domingo es una de las provincias con niveles de pobreza por debajo del promedio nacional, sin embargo, presenta resultados negativos en el desempeño educativo, tanto del nivel primario como secundario.

Los siguientes elementos forman parte de las comunidades señaladas:

- **Falta de acceso al crédito** formal y bancarización.
- La mayoría de **las comunidades están formadas por personas de ascendencia haitiana**, que han agudizado sus condiciones de pobreza tras la merma de la industria azucarera.
- Comunidades impactadas por la sentencia No. 168/13 del Tribunal Constitucional Dominicano, sobre desnacionalización; consecuentemente se da la **falta de documentación de identidad de las personas**.
- **No hay visibilidad de personas LGTBQ+.**
- El trabajo agrícola generalmente es por cuenta ajena.
- **Las juntas de vecinos y estructuras comunitarias suelen estar compuestas por hombres mayoritariamente.**
- **Es común las expresiones mágico religiosas y las manifestaciones de gagá**, brujos. Presencia de iglesias pentecostales.
- **Mucha marginalidad.** Es preciso salir fuera del batey para la búsqueda de sustento económico.
- **Alta informalidad laboral.**
- Común el **embarazo a temprana edad.**
- Alto número de **uniones tempranas**. No obstante, si hay mucha presión gubernamental pues el mejor recurso es casarse.
- Habitual el **trabajo sexual en edades tempranas.**
- Trabajo infantil: venta de frutas y mercancías.

PERFIL ENCUESTADORAS

Se consideró igualmente necesario delimitar un perfil de lideresas para la aplicación del cuestionario CAP, de la mano de las organizaciones que laboran en los territorios (MUDHA y CONAMUCA). En ese sentido, se celebró una reunión presencial de coordinación (agosto 2022) entre las entidades socias del proyecto. Tras las validaciones de lugar, la identificación y notificación a las mujeres seleccionadas para llevar a cabo la encomienda fue realizada por MUDHA y CONAMUCA.

En un primer momento se consideró como indispensable la existencia de competencias digitales, ya que se planteaba hacer el CAP a través de un formulario digital, pero debido a las complicaciones que esto implicaba, referidas por las mismas organizaciones conocedoras de los territorios, se cambió de metodología.

El perfil siguiente fue realizado en atención a los requerimientos básicos para garantizar el correcto levantamiento de las informaciones:



Liderazgo en la comunidad.



Comprensión lectora.



Haber participado en otras formaciones de las organizaciones.



Haber participado en procesos de levantamientos de datos.



Habilidades digitales.



Disponibilidad de teléfono inteligente.



Compromiso con el proyecto y con interés en levantar información.

MUESTRA

La propuesta de proyecto estableció inicialmente un alcance de 280 titulares de derechos (196 mujeres y 84 hombres) como parte de la población meta de las 17 comunidades rurales y bateyanas participantes (40 por municipio). Tras su aprobación formal, y debido a factores externos, fue necesario reajustar el proyecto en este sentido, consensuando medidas en procura de garantizar su continuidad sin cambios sustanciales en la estrategia. Por ello, se redujo la población de representación a 140 personas (estimado de 20 por comunidad).

Geográficamente se mantuvo la intervención en

3 PROVINCIAS 7 MUNICIPIOS 17 COMUNIDADES

de diferentes partes del país:

ELÍAS PIÑAS:

- El Llano
- Comendador

SAN CRISTÓBAL:

- San Cristóbal
- San Gregorio de Nigua
- Villa Altagracia

SANTO DOMINGO:

- Santo Domingo Norte
- Santo Domingo Oeste

Las localidades fueron seleccionadas en un proceso participativo entre las organizaciones socias, tomando en cuenta las diferentes características socioeconómicas y culturales (mujeres dominicanas de ascendencia haitiana, mujeres campesinas, mujeres migrantes...) siendo un aspecto importante el trabajo desarrollado por CONAMUCA y MUDHA en los territorios. Ambas entidades, producto de su labor sistemática y continua a favor de la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, conocen el contexto y cuentan con valiosas estructuras comunitarias conformadas.



MUDHA

MUDHA tiene 3 grupos formativos de entre 20 y 25 personas, agrupando los diferentes municipios. En principio se solicitó a las técnicas de la organización identificar a 8 mujeres de cada provincia con el perfil específico para la aplicación del instrumento CAP en sus comunidades. No obstante, debido al alto interés en colaborar en el levantamiento, más mujeres de las previstas participaron en el entrenamiento a tal fin.

VILLA ALTAGRACIA	22	BATEY LECHERÍA BATEY KM. 43
SANTO DOMINGO NORTE	23	BATEY MATA MAMÓN BATEY SAN JOAQUÍN
SANTO DOMINGO OESTE	24	BATEY PALMAREJO BATEY BIENVENIDO BATEY PALAVÉ

CONAMUCA

En el caso de CONAMUCA, participaron 2 grupos formativos de 40 personas aproximadamente. Al contar con un mayor número de participantes, se solicitó a las técnicas identificar a 12 personas, según el perfil establecido para realizar el levantamiento de la información. Como ocurrido con MUDHA, finalmente participaron más mujeres.

EL LLANO + COMENDADOR (ELÍAS PIÑA -CONAMUCA)	20	MEDIA LUNA EL CHIVO DM GUANITO
	20	DM SABANA LARGA PINZÓN GUAZUMAL
SAN CRISTÓBAL + SAN GREGORIO DE NIGUA (CONAMUCA)	20	MONTAÑO MIRA CIELO (SAN CRISTÓBAL) MANA (SAN CRISTÓBAL) NIZA (SAN CRISTÓBAL)
	22	EL PUENTE ROLÓN HATO VIEJO DIOS DIRÁ LOS YAGRUMOS LOS BOTAOS (NIGUA)

INSTRUMENTOS

El estudio parte de 2 instrumentos cuyo objetivo es proporcionar los datos cualitativos necesarios para fortalecer los programas, proyectos, políticas y acciones de incidencia, análisis y evaluación en torno a las realidades de las mujeres en las comunidades y temas priorizados. Como señalado, los mismos han sido socializados con las organizaciones, en aras de que formularan sus aportes y observaciones para adaptarlos a los contextos de cada territorio.

Cuestionario CAP (Conocimientos, Actitudes y Prácticas)

El cuestionario de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) cuenta con distintos ejes temático: **derechos sexuales y reproductivos, participación social, empleo digno y manifestaciones de discriminación racial**. Se estructuró con 9 secciones: datos personales, situación laboral-económica, participación en organizaciones sociopolíticas, conocimiento sobre conceptos de racismo-afrodescendencia, prácticas en la comunidad, prácticas y actitudes propias mediante contenido visual, actitudes hacia roles de género y la parte final relativa al uso de métodos anticonceptivos. Contiene un total de 42 preguntas. El enriquecimiento del instrumento con recursos visuales se hizo en consideración a los objetivos del estudio y las realidades de las mujeres en sus contextos, siendo el elemento visual idóneo para facilitar el levantamiento de datos.

La aplicación del cuestionario tiene una duración estimada entre 30 y 45 minutos. Factores como las habilidades lectoras de la encuestadora y la interacción entre receptora/emisora inciden en el tiempo indicado. La técnica a utilizar es la entrevista cara a cara, usando un soporte físico para las preguntas, acorde a las recomendaciones de MUDHA y CONAMUCA en cuanto a las dificultades que un formato digital conlleva en los contextos a intervenir.

En un primer momento se estimó que cada mujer debería de realizar un estimado de 5 entrevistas. Sin embargo, debido al alto número de participantes señalado en el apartado anterior, se acordó un número entre 2 y 3 entrevistas. Una vez finalizadas, se entregarían los cuestionarios y los consentimientos de lugar a la persona designada en cada organización.

Entrenamiento para la aplicación del cuestionario CAP

Para la aplicación del CAP, el equipo del CIPAF organizó distintos entrenamientos a las mujeres participantes. Para ello, cada organización en el territorio identificó a mujeres acorde al perfil creado, de modo que posteriormente estas formasen parte del levantamiento de información.

Un proceso horizontal con las participantes favorece, a partir de los conocimientos ya integrados a través de la formación “afroidentidad como estrategia de resistencia y acción política” en el marco del proyecto, una mejor vinculación con los conceptos abordados y las orientaciones por parte del equipo técnico. En el entrenamiento, se introduce el porqué del estudio, explicando igualmente los objetivos del instrumento y su propósito.

Luego, se establecen responsabilidades, comportamientos y compromisos de las encuestadoras. Una vez acordados estos puntos, se aborda qué debe de aplicarse en cada una de las preguntas y la explicación de las mismas. Como parte del entrenamiento, cada una de las mujeres participantes tendrá la oportunidad de aplicar el instrumento a una compañera del grupo, con el apoyo del equipo CIPAF. Esta dinámica permite resolver dudas que puedan surgir, así como identificar posibles mejoras para su actualización.

Programa: https://docs.google.com/document/d/1tDiutxhYse2sIYQpVtAOX78mJi_PUoQt/edit

Aplicación del cuestionario CAP y seguimiento

Una vez participado en el proceso de entrenamiento para la aplicación del instrumento CAP, las mujeres que decidan continuar como parte del estudio contarán con los mecanismos de apoyo y seguimiento de manera cercana, tanto por sus organizaciones de base como por el CIPAF.

Como parte del entrenamiento, fue establecido que **las encuestas CAP debían de ser aplicadas solamente a mujeres**, procurando diversidad de edad, escolaridad/formación académica/estado civil, entre otros atributos. Igualmente, fue indicado a las encuestadoras que las encuestadas no podían ser parte del proceso formativo impartido por las organizaciones del proyecto en el marco del mismo.

Se contempló también la **creación de grupos de Whatsapp con las mujeres de cada comunidad que aplicarían el instrumento**, para garantizar el acceso al personal técnico y de apoyo ante cualquier duda y/o pregunta durante el proceso de relevamiento de la información. A la vez, esta medida facilita el seguimiento a las participantes durante el proceso y el levantamiento de datos.

Dispuesto que, en caso de que sea necesario, **el personal del CIPAF se desplazará hacia la comunidad que así lo requiera**, para solucionar los problemas que hayan podido surgir durante el levantamiento de información.

A continuación, los documentos mencionados:

CAP: https://docs.google.com/document/d/1BHZb6PQ6M_Sr2RGWCQV0milRsPR6tE3s/edit

Guía: <https://docs.google.com/document/d/1QwE1xLHtIkcny7VaEilFZKvH6B-SJol/edit>



Grupos focales

Los tópicos a abordar en los grupos focales estuvieron también explícitos en el I instrumento CAP: **derechos sexuales y reproductivos, participación social, empleo y manifestaciones de discriminación racial**. A través de la implementación de estos grupos se pretende propiciar dinámicas de socialización y profundización de experiencias en relación a los ámbitos objetivos del estudio. Dichos temas están distribuidos en 4 guías, a utilizar por el personal del equipo CIPAF que moderará el proceso. Procura además incorporar las sugerencias de las propias mujeres, valiosa información para posicionamiento y políticas públicas.

A continuación las guías:

Participación política y poder:

https://docs.google.com/document/d/1AYsS_WeM5YBZWcgZ_ib942e0-_Wd8dSS/edit

Discriminación racial:

<https://docs.google.com/document/d/1hcW37G5etsy0vp6qM0kPdUE8S95C8WTZ/edit>

Empleo:

<https://docs.google.com/document/d/1eqgYq0WCKHtZy5TUWMYxVHcsiOOuFsnw/edit>

Derechos sexuales y derechos reproductivos:

<https://docs.google.com/document/d/1j1fuZFETFHhdwLL7iOGcVU91JPYWnlv/edit>

Para socializar el tema de discriminación racial fue diseñado además una herramienta visual de uso grupal, denominada “círculo de bienestar”, donde un punto fijo que se encuentra en el centro de dicha figura geométrica representa la mejor calidad de vida posible; luego, en atención a las características que las participantes atribuyan a otras mujeres, estas deben ubicarlas en el lugar que consideren pertinente, hacia el interior o fuera del círculo si preciso.

Asimismo, fue diseñada la herramienta llamada “escalera de poder”, para uso individual en el abordaje del área de participación política-poder. Aquí cada participante sitúa a las mujeres en el tope o base de una escalera, acorde las dinámicas de poder presentes en sus comunidades, siendo la cima representativa de mayor alcance; también en una escalera de colores, donde cada peldaño tiene un significado definido, las participantes deben de colocar en el escalón que entiendan correspondiente a las categorizaciones de mujeres expresadas por la moderadora.

Para los grupos focales se ha considerado necesario identificar un grupo de mujeres participantes en la formación “afroidentidad como estrategia de resistencia y acción política”, ya que han venido capacitándose y apropiándose de conceptos a tratar. Antes de iniciar, las mujeres firmarán una autorización para uso de datos, a fin exclusivo del estudio y para las organizaciones socias en el proyecto.

Las cuatro guías serán abordadas en una duración máxima de 2 horas, para un estimado de 30 minutos por tema. **El objetivo es crear un espacio en el cual las mujeres participantes estén seguras y con confianza para conversar.** Es por ello que se utilizará un lenguaje sencillo acorde a la comunidad, para mejor entendimiento y propiciar el sentimiento de pertenencia grupal. Las sesiones serán grabadas en audio y transcritas para su sistematización y análisis.

PLANIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Con cada una de las organizaciones de base, MUDHA y CONAMUCA, se estableció una planificación para el levantamiento de información en las comunidades vinculadas.

PLANIFICACIÓN CONAMUCA

COMUNIDAD	ENTRENAMIENTO + GRUPOS FOCALES	N.O MUJERES ENTRENAMIENTO CAP	N.O MUJERES GRUPOS FOCALES
ELIAS PIÑA	LUNES 14 NOV. 2022	12 (+3 SUPLENTE)	8 (+2 SUPLENTE)
SAN CRISTÓBAL	JUEVES 10 NOV. 2022	12 (+3 SUPLENTE)	8 (+2 SUPLENTE)

PLANIFICACIÓN MUDHA

COMUNIDAD	SESIÓN 1: ENTRENAMIENTO + GRUPOS FOCALES	N.O MUJERES ENTRENAMIENTO CAP	N.O MUJERES GRUPOS FOCALES
VILLA ALTAGRA.	MIÉRC. 9 NOV. 2022	8 (+3 SUPLENTE)	6 (+2 SUPLENTE)
SD. NORTE	SÁBADO 12 NOV. 2022	8 (+3 SUPLENTE)	6 (+2 SUPLENTE)
SD. OESTE	SÁBADO 19 NOV. 2022	8 (+3 SUPLENTE)	6 (+2 SUPLENTE)

En todas las sesiones fueron realizados paralelamente el entrenamiento para la aplicación del instrumento CAP y los grupos focales, en horario de 10 a.m. a 1 p.m.

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y CONSIDERACIONES ÉTICAS

Durante el proceso de diseño del estudio se han tenido en cuenta diferentes elementos para garantizar un proceso ético. **Todas las personas participantes en los procesos de levantamiento de información** (entrevistadoras, entrevistadas y en grupos focales) **deberán de firmar los modelos de expreso consentimiento para el uso de la información y los datos personales, preparados por el CIPAF.** Están redactados en un lenguaje llano y claro, de forma que su contenido sea comprendido sin ambivalencias.

Igualmente, se contempla el uso de la huella dactilar como mecanismo para asegurar que la voluntad de la persona quede plasmada, aún en caso de que no pueda escribir por la razón que fuere. Los modelos son los siguientes:

1. Firma y autorización los modelos de consentimiento

Documento de consentimiento para las participantes en los grupos focales:

[Modelo consentimiento datos e imágenes grupos focales.docx](#)

Modelos de consentimiento CAP

Persona entrevistadora:

[Modelo consentimiento aplicación instrumento CAP.docx](#)

Persona entrevistada:

[Modelo consentimiento Entrevistadas.docx](#)

Documento de consentimiento para las participantes en los grupos focales:

[Modelo consentimiento datos e imágenes grupos focales.docx](#)

2. El proceso de formación incluye una sensibilización sobre ética en la aplicación del instrumento para el trabajo en terreno para asegurar que no se incumple ningún derecho.

3. El equipo profesional encargado cuenta con sensibilizaciones sobre ética profesional, confidencialidad y garantía por los derechos de todas las personas.

CAPÍTULO

02



CONTEXTO VINCULADO A LA PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

La Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2021 -ENHOGAR-2021, realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), incluyó la autopercepción racial entre sus variables. Los datos recabados reflejaron que el 82 % de la población de 15 años y más residente en el país es afrodescendiente, tomando en cuenta la definición teórica de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (DPAD): “Afrodescendiente es aquella persona de origen africano que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud, habiéndoseles denegado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales”. Conforme los resultados, **el 47.9 % de las personas se autoperciben como mestizas o indias, 27.5 % como morenas o mulatas, el 11.6 % como blancas, el 6.6 % como negras o afrodescendientes y el 5.8 % como asiáticas o amarillas.** En las regiones Cibao Noroeste⁸ y Yuma⁹ es donde la mayor cantidad de personas se autodefinían como negra y afrodescendiente, en un 13.3 % y 10 % respectivamente.

No obstante sus orígenes y composición actual, la sociedad dominicana ha experimentado en los últimos años un auge del anti-haitianismo y de la negación de la identidad afro. Ejemplo de esto es el debate a raíz de un comercial de la marca de cerveza Presidente en febrero del 2023, alusivo a la Serie del Caribe, que suscitó polémica por la inclusión de un personaje retenido por parte de la población como demasiado “haitianizado”, siendo además interpretada tal publicidad alegórica al vudú.¹⁰ **Otras muestran son:**

1 Prohibición del Gagá días antes de la Semana Santa, dispuesto por funcionarios provinciales o por cuerpos policiales.¹¹ Ha ocurrido en los años 2013, 2018 y más reciente en los años 2022 (alcaldía de San Pedro de Macorís) y en 2023 por la alcaldía de El Seibo.

2 El malestar ocasionado por la inclusión de la pregunta sobre autoidentificación racial durante el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado en los meses de noviembre y diciembre. A pesar de no ser la primera vez que ese tipo de contenido forma parte de la boleta censal dominicana, y su relevancia para la toma de decisiones de políticas públicas, dicha interrogante fue recibida en parte de la población como un intento de “haitianización” que propiciaba la división racial entre la ciudadanía y lacerante de la unidad nacional.¹²

3 La práctica de no permitir el ingreso a discotecas y lugares nocturnos de entretenimiento a personas de piel negra, especialmente en la zona metropolitana del Distrito Nacional, alegando excusas como que el lugar se encuentra ya a su máxima capacidad, como ocurrido en marzo 2023 al joven actor y deportista George Bryner Bell Santana, quien denunció su vivencia en un restaurante capitalino.¹³

4 Amonestaciones y expulsiones por directivas de centros educativos a jóvenes de ambos sexos, como consecuencia de llevar trenzas o el pelo crespo al natural, considerados inapropiados.



El Gagá, originalmente Rará, es una manifestación musical danzaria de contenido religioso que comenzó a escenificarse a principios del siglo XX en los ingenios azucareros dominicanos.

A propósito de que en el día de ayer la dirección provincial de Salud Pública en San Pedro de Macorís, prohibiera durante la Semana Santa toda manifestación de gagá en esa demarcación. ¿Sabes qué es? Aquí te explicaremos.

La información de que se suspenderían las actividades la ofreció el director provincial, Juan Ramón de los Santos, quien dijo que si los grupos quieren dirigirse a otras partes fuera de ciudad a celebrar sus gagas lo pueden hacer, pero en vehículos, no a pies. Esto para supuestamente evitar algún tipo de agresión o muerte dentro del desplazamiento de celebración de la misma.



EFE 12 abril, 2022

La Mesa Nacional para las Migraciones y Refugiados en el país (MENAMIRD), a través de las declaraciones de su coordinador nacional en agosto 2022, se expresó sobre la política migratoria implementada a la población de origen haitiano por la gestión de Gobierno al momento, considerando que la misma se encuentra en estado de retroceso.¹⁴ Denunció situaciones como *“violaciones a los derechos humanos y a las leyes nacionales por agentes de la Policía Nacional e inspectores de la Dirección General de Migración en la detención y deportación de inmigrantes supuestamente irregulares, incluyendo aquellos que se acogieron al Plan de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular (PNRE) así como que miles de estudiantes de origen haitiano que terminaron el bachillerato se encuentran en un limbo porque se les niega la documentación para entrar a las universidades o trabajar”*.

Por otro lado, en noviembre 2022, el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió una alerta de no viaje hacia la República Dominicana, refiriendo como base la discriminación racial existente. Previo al retiro de dicha medida en el mes de abril 2023, entre las reacciones inmediatas del Gobierno dominicano estuvo el lanzamiento de un comunicado donde el Ministerio de Relaciones Exteriores, (MIREX) la calificó como un accionar *“manifiestamente infundado, extemporáneo e infeliz”*.¹⁵ **A continuación, reseñamos un fragmento:**

Desde el inicio del presente gobierno, hemos denunciado ante la comunidad internacional de manera reiterada y sistemática la alarmante situación en Haití, agravada desde el magnicidio del presidente Moise, sin que ésta haya tomado las medidas apropiadas para enfrentar la explosiva realidad humanitaria, social y política en el vecino país, que afecta gravemente la seguridad nacional de República Dominicana. Desde hace varios lustros, el grueso de la carga ha recaído, en particular en términos migratorios, sobre nuestro país. Una parte importante del presupuesto de salud dominicano actual se dedica, de manera gratuita, a la población extranjera, primordialmente haitiana: el 32,4 % de las camas de maternidad de nuestros hospitales públicos; el 10,3 % de las emergencias; el 14,9 % de los internamientos; el 9,8 % de las cirugías; el 8,3 % de las consultas.

Sin el apoyo de la comunidad internacional, hemos hecho un esfuerzo extraordinario por mantener abierta la frontera para permitir a la población haitiana el acceso a alimentos vitales, medicamentos, combustibles, agua, etc. Asimismo, hemos mantenido abierto el flujo comercial, a pesar del número de secuestros de dominicanos, incluyendo un diplomático de nuestra embajada en Haití. Por su parte, nuestras fuerzas armadas cargan de manera unilateral con el alto costo de brindar seguridad a la totalidad de la frontera entre los dos países, manteniendo unos 9,000 efectivos en dicho lugar. Así como todo país soberano que repatria a la población extranjera en situación migratoria irregular, incluyendo a EE.UU., República Dominicana se ha visto forzada a deportar a un alto número de migrantes haitianos que no toleran más la situación en ese país y que avasallan las posibilidades dominicanas. República Dominicana no aguanta más.

Posteriormente, en julio 2023, el Foro Feminista Magaly Pineda (FFMP) condenó públicamente los arrestos y deportaciones de mujeres embarazadas y lactantes, manifestando en un comunicado de prensa:¹⁶ “Las últimas denuncias de colectivos de Derechos Humanos dan cuenta de que agentes de Migración se acercaron a centros de salud como la Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, en el Distrito Nacional; San Lorenzo de los Mina, en Santo Domingo Este y en centros de salud de la provincia La Altagracia para detener y posteriormente deportar a mujeres migrantes embarazadas y lactantes. La Dirección General de Migración retoma estas acciones denigrantes y de maltrato a migrantes embarazadas en una modalidad represiva, pero no resuelve el tráfico de personas por la frontera, a pesar de saber que es una vía de lucro permanente. Denunciamos y repudiamos estas acciones que violentan el derecho a la salud y la dignidad humana de las mujeres migrantes. Condenamos también el racismo que atraviesa estas acciones, ya que la Dirección General de Migración busca específicamente a las mujeres de pieles más oscuras para determinar si son o no haitianas y determinar su estatus migratorio”.

En la República Dominicana la dimensión étnico-racial está fuertemente asociada a temas de nacionalidad, debido a la proximidad con Haití, pero este tema tiende a ser invisibilizado por ambos países.¹⁷ El racismo está muy interiorizado en nuestra cultura, afectando el modo en que las personas se relacionan donde el color de la piel provoca barreras y exclusión.¹⁸

MARCO METODOLÓGICO

FICHA TÉCNICA

OBJETIVO GENERAL

Trabajo de campo para recolección de datos.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA

140 mujeres de las comunidades establecidas en el proyecto.

MÉTODO DE LEVANTAMIENTO

- Personal y cara a cara, tras entrenamiento en el tipo de instrumento.
- Interacciones en grupos focales.

TIPO DE INSTRUMENTO

- Cuestionario CAP con inclusión de elementos visuales, en formato físico
- Grupos focales con temas determinados para socializar.

PERÍODO DE LEVANTAMIENTO

Noviembre - Diciembre 2022.

MARCO METODOLÓGICO

COMUNIDAD	FECHA DEL ENTRENAMIENTO + GRUPOS FOCALES	N.O MUJERES ENTRENAMIENTO CAP	N.O MUJERES GRUPOS FOCALES
VILLA ALTAGRA.	MIÉRC. 9 NOV. 2022	14	14
SD. NORTE	SÁBADO 12 NOV. 2022	20	11
SD. OESTE	SÁBADO 3 DIC. 2022	15	7
SAN CRISTÓBAL	JUEFES 24 NOV. 2022	15	8
ELÍAS PIÑA	LUNES 14 NOV. 2022	15	8

El trabajo de campo en las comunidades fue realizado como planificado, con ajustes en algunas fechas para conveniencia de las organizaciones socias en terreno. Ciertas sesiones tuvieron una cantidad de mujeres mayor a la prevista, aunque esto posteriormente permitió cubrir ligeros márgenes y llegar al número de beneficiarias estipuladas en el proyecto.



INSTRUMENTOS APLICADOS

CAP: Se entrenó a un total de 79 mujeres de las diferentes comunidades para la realización del estudio participativo en sus comunidades. En base a lo aprendido, las mujeres aplicaron el instrumento y el CIPAF recibió un total de 140 cuestionarios en formato físico con sus respectivos documentos de cesión de datos firmados. Estos fueron cumplimentados por mujeres de los municipios establecidos en el marco del proyecto.

Los resultados por localidades se distribuyen como se muestra a continuación:

MUDHA reportó el 57 % de las respuestas:

Santo Domingo Norte: 41 formularios.

Santo Domingo Oeste: 11 formularios.

Villa Altagracia: 31 formularios.

CONAMUCA representó el 43 % de las respuestas:

Elías Piña: 26 formularios.

San Cristóbal: 31 formularios.

GRUPOS FOCALES:

En todos los grupos se abordaron las temáticas establecidas:

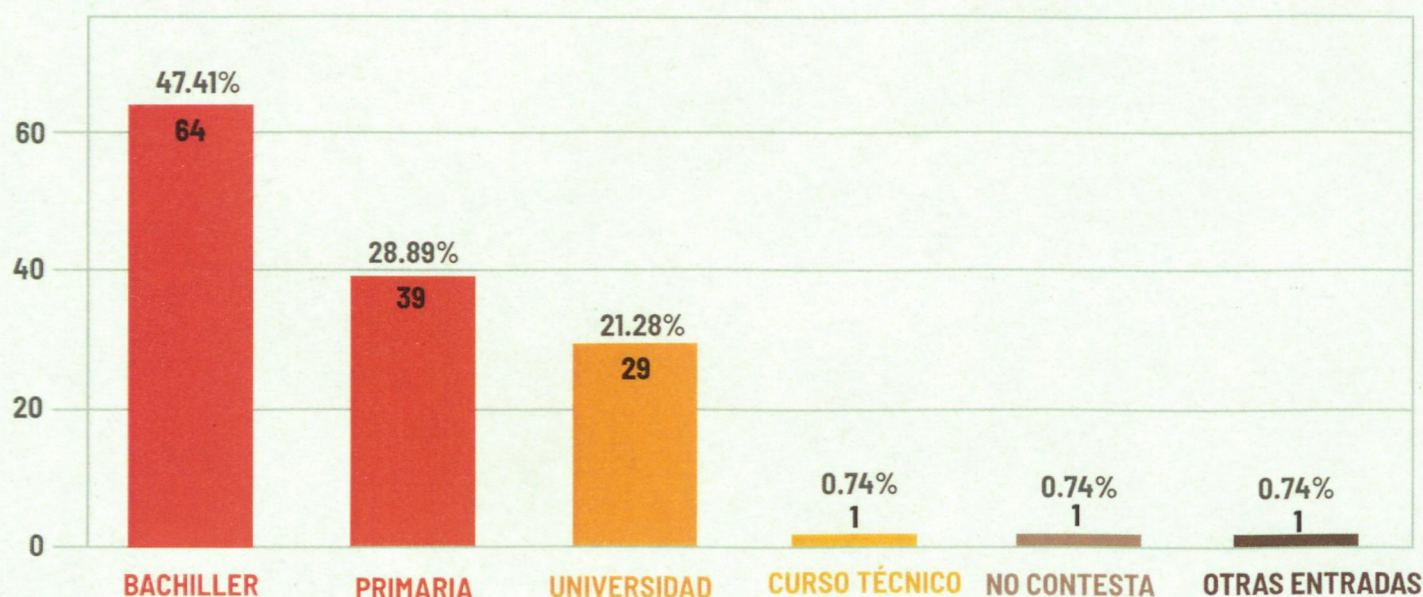
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Discriminación racial (uso visual de herramienta grupal "circulo de bienestar").
- Empleo.
- Participación política-poder (uso de herramientas individual y grupal "escalera de poder").

Las sesiones fueron grabadas en audio, tras expreso consentimiento, con el objetivo de poder sistematizar y analizar los resultados.

PERFIL DE LAS PARTICIPANTES

Las mujeres que cumplimentaron el CAP pertenecían a diversos rangos etarios. **La mayor participación en los grupos fue entre 15 y 25 años (38 %) y de 25 a 40 años (36 %).** En relación al estado civil, más de la mitad (52 %) se denominó como soltera, un 35 % en unión libre y un 12 % casada. De estas, **el 81 % tiene hijos/as, de las cuales el 26 % refirió que en cantidad de 4 o más.**

En el nivel de escolarización, el 97 % de las participantes reportó que asistió a la escuela. De estas, el último nivel alcanzado, en un 47,4 %, es la escuela secundaria (bachiller), el 28,9 % escuela primaria y **el 21,48 % finalizó la universidad.**



En cuanto a la religión, el 30.7 % de las encuestadas son católicas, pero el 34.29 % indicó no pertenecer a ninguna religión. Estos datos son consistentes con los del Estudio Nacional de Temas Económicos, Sociales y Políticos publicado en 2023 por Gallup Dominicana,¹⁹ el cual muestra, igualmente, la predominancia del catolicismo (con un 41 %), aunque un 36.3 % de los/las participantes no pertenece a ninguna religión.

Sobre la autopercepción racial, las respuestas muestran que **el 44 % de las mujeres participantes se consideran morenas, el 26 % negras, el 17 % indias y el 5 % afrodescendientes.**

ANÁLISIS DE RESULTADOS

EMPLEO

Los resultados del cuestionario CAP muestran que el 40 % de las mujeres entrevistadas **laboraba por paga al momento del estudio, siendo predominante en el trabajo doméstico, reportado en un 36%.**²⁰ Paradójicamente, en términos de categoría ocupacional, acorde los datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) a través de su Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) en el boletín para el trimestre octubre-diciembre 2022, los grupos de servicio doméstico se redujeron en 14,944 ocupados netos. En este orden, se registraron unos 25,911 puestos de trabajo menos en términos interanuales para las personas ocupadas en este tipo de labor.

Volviendo a las mujeres entrevistadas, un 60 % expresó que no trabajaba por paga. Los datos oficiales sobre el desempleo indican que mayoritariamente las mujeres son más afectadas que los hombres. En este sentido, la ENCFT señala que, para el trimestre octubre-diciembre del año 2022, la tasa de desocupación abierta masculina²¹ fue de 2.9 %, mientras que la de las mujeres resultó 2.6 veces mayor, ubicándose en 7.4 % en el referido período.

En atención a su prevalencia, las categorías ocupacionales reportadas por las mujeres entrevistadas fueron:

LABOR EN EMPRESA
PRIVADA

22%

LABOR POR CUENTA
PROPIA IGUALMENTE

22%

LABOR EN EL
GOBIERNO

16%

GRUPO OCUPACIONAL
AGRÍCOLA

4%

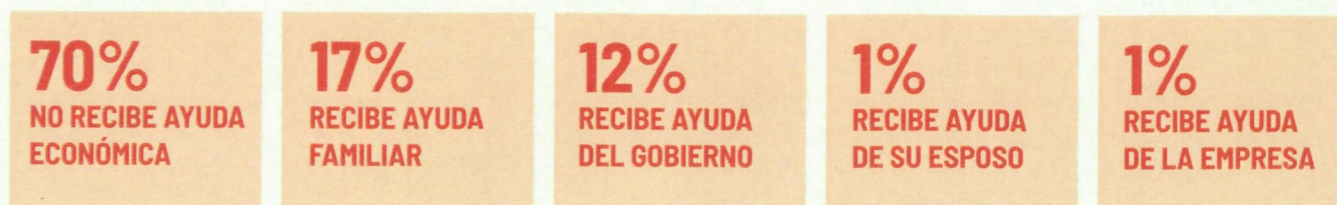
Dichos datos son similares a los que refiere la ENCFT en su boletín octubre-diciembre 2022, que para dicho periodo sitúa en liderazgo al empleo privado en la población ocupada (representando un 38.2 % de la ocupación total), continuando los empleados del Estado (que representan 14.6 %), los cuentapropistas (37.3 %). En específico sobre **las mujeres rurales, la ONE, en su estudio “Medición del Aporte de la Mujer en las Actividades Agropecuarias en República Dominicana”, publicado en el 2019, establece que existe una cantidad considerable de mujeres (25 % de las personas encuestadas) dueñas o propietarias de tierras, pero al mismo tiempo se identificó que muchas de estas no son las productoras principales. Además, dicha investigación arrojó que las mujeres rurales trabajan en condiciones de desventaja respecto a los hombres, presentando una mayor dificultad para el acceso a la tierra, el crédito, su participación en la toma de decisiones, capacitación técnica especializada, facilidad para insumos agrícolas y otros servicios que ofrece el Estado.**

EMPLEO

En otro tenor, el 40 % de las mujeres entrevistadas afirmó tener negocio propio, figurando la venta de bisutería (joyería/accesorios), trenzas africanas, Avon (productos de venta por catálogo), sala de tareas, salón de belleza, venta de ropa, venta de palomitas en escuelas. De acuerdo a los resultados arrojados por la señalada ENCFT, el sector informal de la economía, excluyendo el servicio doméstico, representó un 51.5 % de la población ocupada total en los últimos doce meses. El 85 % de las entrevistadas contestó no tener negocio propio.

La citada ENCFT establece además que el comportamiento registrado en el sector informal presentó un aumento en la población femenina de 55,863 nuevos puestos de trabajo, mientras que los hombres evidenciaron 20,522 trabajos menos que los observados en mismo período del 2021. Por otro lado, el incremento interanual de la población ocupada en el sector formal se concentró en el género masculino, aportando un total de 60,118 nuevas plazas de empleos para octubre-diciembre de 2022.²²

Al responder la pregunta sobre si reciben ayuda económica, las respuestas por las mujeres entrevistadas fueron:



A pesar de los programas de ayuda económica implementados desde el Gobierno debido a la pandemia por el COVID-19, la pérdida de ingreso de los hogares incidió en un aumento de 2.4 % de la pobreza monetaria general. Dicho incremento fue ligeramente mayor en las mujeres, pasando de un 22 % a 24.6 % la proporción de aquellas con ingresos por debajo del umbral de pobreza general, mientras que para los hombres el cambio fue de 19.8 % a 22 % (MEPyD y ONE, 2021). Desde el punto de vista de algunas variables demográficas, el aumento interanual de la población ocupada se observó en las mujeres, las cuales fueron notablemente afectadas por la crisis sanitaria, según la ENCFT oct-dic. 2022.

En los grupos focales, las actividades económicas usuales manifestadas por las mujeres, clasificadas por género, fueron las siguientes:

SAN CRISTÓBAL

Los trabajos que realizan las mujeres son caquear, trabajos fijos de limpieza y trabajar en la mina, en casas de familia. También labor en zonas francas, bancas, centros de uñas y pelo, salón de belleza, cuidar niños, maquillaje, vendedoras ambulantes, decoradoras. Chapeadoras, trabajadoras sexuales. En cuanto a negocios propios de las mujeres, los usuales son: colmado, postura de uñas, pacas y comedores.

Pasando a los hombres, estos laboran generalmente como deliveries, motoconchistas, pintores, trabajos en construcción, guagueros, cobradores, jornaleros, caqueadores, jardineros-chapeación de patio, barberos, lavadores de carros. También agricultores, servicio de botar basura y carboneros.

ELÍAS PIÑA

Las mujeres generalmente laboran en la agricultura, “degranamo guandules, depalillamo mani”, manualidades, limpieza en casas de familia, manualidades, modista, venta de pollo.

Los negocios propios de las mujeres suelen ser: Venta ambulante (pollo, fritura), bancas, venta de números de apuesta con veriphone, agricultura en la siembra de habichuelas, guandules, maíz, venta de ropa interior que se compra en La Romana.

En cuanto a los hombres, se desempeñan generalmente como choferes, serenos, en la agricultura, en almacenes. Mecánica y construcción. **“Los trabajos forzados son más de hombres, por la falta de dinero y oportunidades las mujeres hacemos más y de todo para sobrevivir”.**

BATEY MATA MAMÓN (SANTO DOMINGO NORTE)

Las mujeres generalmente desempeñan labores como domésticas, enfermeras, maestras, conserjes, cocineras, venta de frituras, hueveras, areperas. Los negocios propios de las mujeres se enmarcan en la venta de bollitos, cosméticos, jugos, ropa.

En referencia a los hombres, trabajan en construcción, como policías, motoconchistas, agricultores, como seguridad privada y empleados en escuelas. **“Las mujeres somos muy activas, trabajamos en casa de familia para la capital, vendemos comida fuera de las escuelas y también de casa”.**

VILLA ALTAGRACIA (PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL)

Las mujeres laboran normalmente en casas de familia, haciendo trenzas y peinados, como niñeras y maestras. Sus negocios propios suelen ser colmados y en la venta.

Los hombres trabajan usualmente en la construcción, deshierbar, palear, en la venta de cítricos y cocos (empresa de cítricos y cocos).

BATEY PALAVÉ (SANTO DOMINGO OESTE)

Las mujeres laboran asiduamente en bancas, como cuidadoras de infantes, en zonas francas, en la venta de helados. También el trabajo sexual.

Los hombres en cambio se dedican usualmente a la reparación de vehículos, como motoconchistas. La venta de drogas es un medio de conseguir dinero.

Lo expuesto es consistente con las respuestas dadas por las mujeres entrevistadas utilizando el cuestionario CAP:

PREGUNTA SOBRE CUÁL DE LOS TRABAJOS ENLISTADOS REALIZAN LOS HOMBRES:



PREGUNTA SOBRE CUÁL DE LOS TRABAJOS ENLISTADOS REALIZAN LAS MUJERES:



Se evidencia una sobrerrepresentación femenina en ramas económicas específicas, elemento común además a todas las localidades, por ejemplo, los trabajos relativos a los servicios de cuidado doméstico y belleza se encuentran altamente feminizadas. Esto muestra cómo se recrean los roles de género y la división sexual del trabajo en el mercado laboral.

Algunas mujeres se expresaron sobre estas diferencias: “Hay tabúes que es tipo las mujeres no pueden hacer esto o lo otro, también dicen que los hombres son más fuertes; por ser mujer te discriminan, de la era de Cristo el hombre salía a trabajar y la mujer en casa”. (Elías Piña)

“La mujer no puede trabajar en mecánica ni construcción, si te ven cambiando una goma dicen “ah pues tu eres un hombre”, te relajan tú eres hombre; las ingenieras no consiguen trabajo, es habitual que las ingenieras estudien y después no encuentran trabajo”.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Los 2 principales espacios de participación señalados por las mujeres entrevistadas mediante el instrumento CAP fueron los grupos de “acción de mujeres” (24 %) y las iglesias (22 %). En segundo lugar, se encuentran los grupos de jóvenes y las juntas de vecinos (cada uno con un 5 % de participantes), solo un 1 % dice estar en el liderazgo de la junta. Finalmente, los partidos políticos aparecen con apenas un 2 % de participación. Un 40 % afirma no pertenecer a ninguna organización.

En los grupos focales también se trató el tema de la participación política de las mujeres y los hombres en las comunidades. En general, la población masculina fue considerada como más activa.

“Mayormente los hombres tienen más poder que las mujeres en el espacio de poder y las mujeres quedan por debajo de los hombres”. (Santo Domingo Oeste)



“Mayormente son los hombres, junta de vecinos mayoría hombres, cuando hubo mujer la misma junta la quitaron de ahí porque la Joven cuestionó la razón de porqué los hombres tienen más poder que las mujeres si trabajan y en esencia tienen las mismas capacidades”. (Santo Domingo Oeste)

La afiliación de las entrevistadas a las organizaciones o espacios colectivos es en la mayoría de los casos relativamente reciente: un 64 % refiere que lleva menos de 5 años siendo parte. Un 15 % lleva entre 6 y 10 años, mientras que un 20 % lleva más de 10 años.

La mayoría de las mujeres entrevistadas con el CAP (62 %) afirmaron que han participado en alguna lucha en su comunidad, en el 51 % de los casos en demanda de arreglo de calles, carreteras y caminos. El segundo principal motivo de lucha ha sido la demanda de agua y acueductos (17 %), el tercero el de centros educativos (15 %) y el cuarto (6 %) la defensa del medio ambiente. Le siguen la demanda de tierra (3 %) y de centros de salud (2 %). Uno 1 % de las entrevistas afirma haber participado en luchas por los siguientes motivos: construcción de iglesia, violencia contra las mujeres, en defensa del desarrollo de la niñez, y por luz eléctrica. El 33 % afirma que no ha participado en luchas comunitarias.

En los grupos focales, las participantes de todos los territorios coincidieron en percibir que los hombres gozan de mayor nivel de poder que las mujeres y en simpatizar con la idea de que esto cambie. Un tema recurrente fue el de la necesidad de que las mujeres se empoderen y de que se apoyen unas con otras.

“Los hombres más arriba porque ellos dicen que administran dinero y las mujeres en casa, la sociedad dice que la mujer es más débil. Nos estamos empoderando, las mujeres podemos; la sociedad ha inculcado que el hombre tiene poder y la mujer sumisa y poder debajo, para Dios debemos de estar en paridad e ir en conjunto. Nos gustaría mover



Asimismo, en todos los grupos focales se resaltó la necesidad de que las mujeres avancen y tengan más participación y poder en la esfera pública.



"Nos gustaría ver a la mujer más arriba. La mujer tiene también capacidad, quien parió al hombre fue una mujer. Para subir a las mujeres se les debe de dar oportunidad, cargo político, estudiar, oportunidad en el trabajo. La mujer tiene capacidad y a veces otra mujer la pone a menos". (Villa Altagracia)

"Mayor poder en la comunidad es una balanza, acá hombres y mujeres trabajan pila. Queremos más mujeres en el poder, somos más buenas y tenemos más conciencia. Con más mujeres ayudamos más, somos más conscientes que muchos hombres. Los hombres no son así. Es bueno que una mujer tenga poder porque tiene mucha capacidad, somos trabajadoras, madres, somos multifacéticas y esforzadas. Una mujer sin un hombre se realiza, al contrario de un hombre". (Matamamón, Santo Domingo Norte)



"Los hombres están más arriba porque ellos dicen que administran dinero y las mujeres en casa, la sociedad dice que la mujer es más débil. Nos estamos empoderando, las mujeres podemos; la sociedad ha inculcado que el hombre tiene poder y la mujer sumisa y poder debajo, para Dios debemos de estar en paridad e ir en conjunto. Nos gustaría mover a las mujeres más arriba y llevarlas al tope". (San

En el grupo focal de Santo Domingo Oeste (Palavé), se expresó que sería raro tener a una mujer como presidenta del país, pero también coincidieron con el resto en que sería positivo: *"En República Dominicana se vería extraño, raro, quizás sería un buen gobierno, habría menos feminicidios, menos violencia y si una mujer gobierna tal vez por haber pasado por estas situaciones esto ayude a que la violencia y los feminicidios sean menos y que maten menos mujeres".*

"Es difícil ver a una mujer, mayormente vemos personas poder y cargo alto son hombres; nunca he escuchado de una mujer presidenta en lo que tengo uso de razón, tengo 18 años. Los hombres tienen más oportunidades de elegirse, Margarita quiso ser presidenta y no pasó, la misma política nos demostró que el hombre tiene más poder". (Villa Altagracia)



"Con una mujer presidenta nos sentiríamos identificadas y representadas. Que hable y dé frutos". (Elías Piña)

Las participantes en los grupos asociaron la idea de una mujer presidenta con beneficios para las mujeres: mayor visibilidad, menor violencia, mejor atención de salud, más solidaridad y cuidados. Esta concepción se ve reflejada en la pregunta visual realizada en el CAP "A quién de estas personas usted votaría como alcalde?", el 58 % escogió a la mujer negra (Epsy Campbell) y el 21 % se decantó por el hombre blanco.



58%



21%



18%



4%

En el programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes se considera que los Estados deberían adoptar medidas para facilitar la participación plena, equitativa y efectiva de los afrodescendientes en los asuntos públicos y políticos sin discriminación alguna y de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos (Naciones Unidas, 2014). Para las mujeres afrodescendientes en especial, los retos son aún mayores pues, como bien manifiesta la presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Relatora sobre los Derechos de las Mujeres y sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, Margarette May Macaulay: *“En las Américas, las mujeres afrodescendientes han sufrido una triple discriminación histórica, en base a su género, a su origen étnico-racial y a la situación de pobreza en la que muchas de ellas se encuentran”*.²³

Durante la realización de este estudio, no fue posible localizar datos oficiales que abordasen la participación política de las mujeres afrodescendientes en la República Dominicana.

DISCRIMINACIÓN RACIAL

En el instrumento CAP, ante la interrogante “¿Qué es el racismo?” el 90 % de las mujeres respondió correctamente: *“Es despreciar, insultar, agredir, burlarse, intimidar, acosar, amenazar y hasta asesinar a una persona o grupo de personas por su color de piel, etnia u origen”*. También se preguntó “¿Qué es ser afrodescendiente?” y el 70,5 % afirmó certeramente que “se refiere a las personas africanas y a sus descendientes que residen en el mundo fuera de África”. Ambas respuestas reflejan que la mayoría de las mujeres tienen conocimientos sobre tales conceptos y de sus significados.

El 54 % de las mujeres entienden que las personas indias o blancas son **siempre** las que más discriminan a las personas negras, mientras que el 51 % considera que las personas negras son **siempre** las que más discriminan a las personas negras. Las siguientes consideraciones fueron manifestadas durante la socialización del tema en los grupos focales:

“En ocasiones vemos que lo mismos que son capaz de discriminarte son de color de uno y a veces son hasta de color más oscuro, porque según ellos tener una condición más alta que otra persona por su clase y discriminan a la persona siendo del mismo color”. (Villa Altagracia)



“Es Igualito lo que pasa con el racismo, el racismo puede ser una pelea de negros contra negros, eso mismo pasa con las mujeres, una discusión con las mujeres. A veces hasta las mismas mujeres como que hacemos cosas para ponernos abajo, un ejemplo cuando pasan lo feminicidios que dicen un ejemplo “ah ella se lo buscó” hasta las mismas mujeres dicen eso”. (San Cristóbal)

“Somos haitianas porque somos de batey; pero si tú nace en el pueblo, ya tú no eres negro, tú ere moreno, tu mamá te crió que no te dijo que tú ere negra, te dijo que tú ere un moreno: Entonce tú me ves a mí que soy negra de un batey, tú dices esa es una haitiana, esa es una prieta”. (Villa Altagracia)



“Eso se vive a cada rato. Te dicen negra, te dicen haitiana, no te dejan jugar ni subirte a los columpios”. (Santo Domingo Oeste)

Las mujeres en las diferentes comunidades manifestaron que no juzgan ni discriminan por el color de piel, en el caso de las relaciones de pareja:



"No me molestaría si un familiar o persona cercana se casa con gente oscura. Las chicas están de acuerdo en que una persona no debe juzgarse por su color de piel." (Santo Domingo)



"Si un familiar se casa con alguien de piel oscura les da igual. 'Hay gente que no les gusta la gente de color, las preferencias se le respeta, no es su gusto'. (Villa Altagracia)

"Para gustos los colores y la gente se puede casar y juntar con quien entienda. Mi hija es clarita y se casó con un prieto y la gente pregunta por qué, dicen que si no había más. Los sentimientos es lo que importa." (Santo Domingo Norte)



En relación al empleo, las mujeres sienten discriminación por su color de piel. Esto se encuentra alineado con los resultados del estudio "Breve Encuesta Nacional de Autopercepción Racial y Étnica en República Dominicana" (UNFPA, 2022).

CATEGORÍA ÉTNICA/RACIAL CON LA QUE SE AUTODESCRIBE SEGÚN CINCO SUBGRUPOS DE INGRESOS DEL HOGAR Porcentajes, n=1,301

INGRESOS MENSUALES DEL HOGAR EN MILES DE RD\$

CATEGORÍA ÉTNICAS / RACIALES	TOTAL	NS/NR	\$15,000 O MENOS	\$15,000 - \$35,000	\$35,000 - \$60,000	\$60,000 - \$100,000	\$100,000 O MÁS
Total Indio	45.0	68.2	38.6	42.6	43.9	43.0	46.4
Indio	30.1	50.0	18.2	31.1	31.7	28.5	30.9
Indio claro	9.8	13.6	9.1	3.3	8.1	10.0	10.6
Indio canela	2.6	4.5	6.8	1.6	0.8	2.3	2.9
Indio oscuro	2.5	0.0	4.5	6.6	3.3	2.3	2.0
Total Blanco	17.8	18.2	22.7	18.0	14.6	18.0	18.0
Blanco	12.5	4.5	15.9	11.5	11.4	12.5	12.9
Blanco claro	2.8	13.6	4.5	3.3	1.6	3.0	2.5
Blanco oscuro	2.5	0.0	2.3	3.3	1.6	2.5	2.6
Total Moreno	16.3	4.5	15.9	8.2	6.5	19.5	17.4
Moreno	14.0	4.5	9.1	6.6	6.5	16.8	15.1
Moreno claro	1.2	0.0	2.3	0.0	0.0	2.0	1.1
Moreno lavaito	0.8	0.0	4.5	1.6	0.0	0.3	1.1
Moreno oscuro	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.2
Total Mulato	9.4	4.5	13.6	19.7	14.6	9.0	7.5
Mulato	8.2	4.5	11.4	19.7	12.2	7.5	6.8
Mulato claro	0.8	0.0	0.0	0.0	1.6	1.3	0.6
Mulato oscuro	0.3	0.0	2.3	0.0	0.8	0.3	0.2
Total Negro	7.8	0.0	6.8	9.8	14.6	7.3	6.9
Negro	6.6	0.0	6.8	8.2	11.4	6.3	6.0
Negro claro	0.5	0.0	0.0	0.0	1.6	0.5	0.5
Negro lavaito	0.3	0.0	0.0	0.0	0.8	0.3	0.3
Negro oscuro	0.2	0.0	0.0	0.0	0.8	0.3	0.0
Total Otros	3.2	4.5	2.3	1.6	5.7	3.3	2.9
Mestizo	0.7	0.0	2.3	0.0	0.0	1.3	0.6
Jabao	0.5	0.0	0.0	0.0	0.8	0.3	0.8
Jojobo	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0
Otro (especifique)	1.8	4.5	0.0	1.6	4.9	1.5	1.5

La gráfica anterior ha sido extraída del estudio mencionado del UNFPA (2022), se cita textualmente la interpretación de la misma: *“Permite apreciar que la categoría de “moreno” es menos reportada por las personas en los grupos de ingresos en el centro de la distribución (7 % entre los de 35,000 a 60,000). A medida que nos alejamos del grupo de ingresos al centro de la distribución, aumenta la proporción de personas que se autoidentifica como “moreno”, alcanzado su punto más alto con el 20 % de las personas en el grupo de ingresos”.*

Las personas que se autoperciben como moreno, mulato y/o negro se sitúan en los rangos de ingresos más inferiores de la tabla. Esto se puede vincular a la percepción mostrada por las mujeres en los grupos focales, por ejemplo:

“Una profesora no pudo tener el empleo porque era muy negra, aunque estaba preparada. La inteligencia es lo que debe de contar” (Elías Piña). O bien, “Una morena no puede conseguir trabajo en ciertos sitios, en bancos por ejemplo. Hacen sentir poca cosa, para agarrar a una más clarita, aunque la negra vaya más arreglada y representada”.



“No me digas que una gente negra, bateyera, afrodescendiente va a tener la misma oportunidad que un diplomático, alcalde. En República Dominicana se vive discriminación desde hace siglos y es de arriba hacia abajo. En la misma comunidad no se da esa discriminación, no la aceptamos pero en República Dominicana sí”. (Santo Domingo Norte)

En el instrumento CAP se incluyeron preguntas con elementos visuales, para facilitar la identificación de prácticas y actitudes de las mujeres en su día a día sobre estereotipos étnicos-raciales. En la pregunta: “A quién de estas personas elegiría como abogada o abogado?” el 34 % escogió a la mujer negra y el 33 % al hombre blanco.



34%



33%



17%



16%

Aparte de la discriminación por el color de piel, las participantes en los grupos focales manifestaron que sufren por el tipo de pelo y/o peinado, no solo en el ámbito laboral sino también en el educativo.

“El cabello rizado es bello; no hay pelo malo; para ir a trabajar depende, no es primordial ya entendemos las que estamos en proceso de formación, lo que debe de primar es la capacidad, pero en instituciones, por ejemplo bancos y secretarías, dicen buena presencia cuando lo llevas lacio. Una joven en un hospital tuvo que hacerse un moño, no le dejaban trabajar con el pelo suelto porque tenía afro”. (Palavé, Santo Domingo Oeste)



“En la escuela no dejan entrar con pajón a los varones recortados. Me sacaron un día que me puse un pelo muy lindo, la directora me sacó”.

Referencias como las anteriores se corresponden con una de las interrogantes visuales realizadas en el CAP. Se preguntó “¿Cuál de estos peinados es mejor para ir a trabajar?” el 53 % respondió la mujer blanca con el pelo lacio y el 27% escogió a la mujer negra con el pelo rizo.



En este sentido, es mejor valorado el estilo/textura de pelo lacio, aunque les pueda gustar el cabello afro. “Está excelente el pelo afro para trabajar, hay que tener su autoestima”.(Elías Piña).

En respuesta a la pregunta del CAP: “La dirección de una escuela le prohíbe a las niñas y a niños que vayan con trenzas, ¿Está usted de acuerdo?” el 68 % indicó su negativa.

NO ESTUVO DE ACUERDO

SÍ ESTUVO DE ACUERDO

68%

32%

Las contestaciones en el CAP muestran, además, que para el 76 % de las mujeres entrevistadas la policía **no le da el mismo trato** a los muchachos con trenzas y “peladas calientes” que a los que llevan el cabello de otra forma. Esto a diferencia del 24 % que afirma lo contrario.

Sobre la pregunta visual del CAP “¿Qué muñecas regalarías?”, las mujeres respondieron en un 46 % con la barbie blanca y rubia. Porcentaje notoriamente inferior a las que se decantaron por la de color negro:



“No demostrar que te afecta lo que ellos dicen para ofenderte, a un haitiano para hacerlo sentir mal le dicen haitiano, pero en verdad yo soy haitiana. Hacerle frente a la realidad, me han discriminación por mi tamaño, color de piel, aun así, sigo tocando puertas, el otro se va a cansar”. (Villa Altigracia).



DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

El 60 % de las mujeres entrevistadas respondió en el cuestionario CAP que **no usa método anti-conceptivo**, mientras que un 38 % sí utiliza. El 1 % no respondió.

Las motivaciones para la negativa en el uso fueron diversas:



En cuanto a la interrogante sobre cuál es la utilidad de los métodos anticonceptivos, las mujeres entrevistadas en base al CAP respondieron: 52 % para evitar enfermedades de transmisión sexual, 41 % para no quedar embarazada y el 5 % para vivir mejor la relación íntima. El 2 % no responde. Por su lado, las participantes en los grupos focales refirieron conocer métodos modernos como la esterilización femenina, DIU, inyectables, implantes, píldoras, condones. Sobre el uso de anticoncepción tradicional, la abstinencia fue referida en San Cristóbal.

Acorde a los datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerado -ENHOGAR-MICS 2019-, ONE, el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años casadas o unidas que usó cualquier método anticonceptivo moderno asciende al 62 %, alrededor de un 1 % utilizó métodos tradicionales y el otro 37 % restante no usó ningún método.²⁴ También establece que la prevalencia de mujeres casadas o unidas con necesidad satisfecha de planificación familiar para espaciar o demorar los embarazos difiere por nivel educativo, el porcentaje de mujeres con nivel educativo terciario que utilizó algún método es mayor (25 %) que las de nivel educativo primario (10 %).

Tomando en cuenta las regiones de residencia, la ENHOGAR-MICS 2019 señala que los mayores porcentajes de mujeres casadas o unidas que usaron algún método anticonceptivo moderno o cualquier método se encuentran en El Valle (71 %) y Valdesia (70 %), provincias a las que pertenecen Elías Piña y San Cristóbal, respectivamente.²⁵ Asimismo, acorde dicha estadística, El Valle figura entre las localidades con la mayor concentración de mujeres con demanda de planificación familiar satisfecha con métodos modernos.



Lo anterior resulta contradictorio con las informaciones expresadas durante los grupos focales de San Cristóbal y Elías Piña, extensivo hacia la provincia Santo Domingo, cuyas mujeres manifestaban inconformidad general en cuanto al acceso y abastecimiento de métodos de planificación en las Unidades de Atención Primaria (UNAP) junto a requerimientos de mayor cantidad de unidades, catálogo de servicios, recursos humanos y equipamiento. Las participantes en los grupos focales se expresaron en el tenor siguiente recurrentemente:

“Para mejorar la atención queremos una UNAP a tiempo completo, recibir servicio 24 horas; traer médicos permanentes hasta más tarde o que se roten. Necesitamos que el centro se amplíe, que si se presenta parto o emergencia tener aquí. Traer más planificación, que sea gratuita, tener promotoras”. (Batey Mata Mamón, Santo Domingo)



“Necesitamos buen personal en la UNAP no pasantes, servicios siempre, que tengan especialistas. Enfermeras, pediatra, ginecólogas, lo más que hay es médico general; que tengan todas las herramientas posibles y equipos. Que haya 2 ginecólogas por lo menos. Que también se tome en cuenta a la comunidad, hay gente mayor que no pueden ir.” (Elías Piña)

En el aspecto de infraestructura de salud, tomando en cuenta lo estipulado en el Manual de Funcionamiento de las Unidades de Atención Primaria (MSP, 2008) la recomendación sobre la disponibilidad de las UNAP es una por cada 500 familias. Pasando a los recursos humanos, la disponibilidad de médicos y enfermeras en el territorio recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 23 por cada 10,000 habitantes. Los menores registros de recursos humanos en el territorio se encuentran en Elías Piña y Batoruco.²⁶

Las diferencias en el trato recibido, según el color de piel, también fue manifestado en los grupos focales, siendo mayormente las pacientes retenidas como haitianas por el personal de salud aquellas que sufrían mayores niveles de maltrato verbal.

“A las mujeres por su color de piel y vestidura se ha dado que las diferencian y no tratan igual en hospitales”. (Batey Mata Mamón, Santo Domingo Norte)



En cuanto a la atención a embarazadas en los centros de salud públicos, acorde la ENHOGAR 2019, el 85 % de las mujeres que recibieron atención prenatal tuvieron acceso a ese servicio antes de los 4 meses de gestación de su último/a hijo/a nacido/a vivo/a. Según el Boletín Mensual diciembre 2022 del Servicio Nacional de Salud (SNS) sobre mortalidad materna, el análisis a nivel nacional muestra que, con 114,045 Nacidos Vivos reportados a la fecha de corte, hubo 78 casos menos de muerte materna (MM) en la red del SNS, acumuladas a diciembre 2022, con una Razón de Muerte Materna (RMM) de 124 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos, con una variación de un 35 % menos con relación al acumulado a diciembre 2021.



“Yo me levanté a hacerme los análisis a la 5 de la mañana, llegué a las 6 y todavía eran las 11 de la mañana y yo estaba ahí todavía haciendo yuca, y salí a las 12:30.” Mujer embarazada en grupo focal de Villa Altagracia.

Los datos del Boletín Monitoreo de la Calidad enero-diciembre 2022, por el SNS, indican que el mayor promedio de cumplimiento en el trato humanizado, durante el proceso de atención obstétrica y neonatal en la observación de la práctica clínica 2022, fue para la región Metropolitana, con un 84 %, seguida por Valdesia (77 %) que tiene el mismo porcentaje que El Valle (77 %).

Sobre la maternidad temprana (embarazos antes de los 18 años) acorde los datos recabados por la ONE en su ENHOGAR-MICS 2019, la tasa de fecundidad en adolescentes es 77 nacimientos vivos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años; en el área rural es de 110 nacidos vivos en comparación con un 66 del área urbana. Los datos muestran que, a mayor nivel educativo menor tasa de fecundidad adolescente, con 33 de aquellas adolescentes que han alcanzado el nivel terciario y 162 aquellas que solo han alcanzado el nivel primario. La maternidad adolescente entre mujeres que se encontraban en el grupo de edad de 20 a 24 años fue más frecuente en el quintil más pobre (34 %) en contraste con el más rico (6 %). Una tendencia similar se percibe en el nivel educativo, a mayor nivel educativo (6 %) menor es el porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que han tenido un hijo antes de los 18 años, variando el indicador entre el 6 % de las que tienen educación terciaria y 49 % de aquellas con un nivel primario.

En adición, conforme la ENHOGAR-MICS 2019, del total de mujeres de 15-24 años que han tenido relaciones sexuales, el 15 % tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años de edad. Del porcentaje de adolescentes de 15-19 años que tuvieron relaciones en los 12 meses anteriores a la encuesta, el 18 % reportó haber tenido relaciones con un hombre 10 o más años mayor que ellas. En ese mismo sentido, el 9 % de las jóvenes que tienen entre 15 a 19 años usó algún método para no tener más hijos.

“Las jóvenes por vergüenza no van a la UNAP ni nada, hay mucha. Eso está a un nivel alto, de 20 para abajo toditas salen embarazadas de adultos, de hombres que le replican la edad; por falta de información y falta de la casa que nadie sabe la situación que viven”. (Grupo focal Elías Piña)



“Cuando una joven queda embarazada todos lo saben, hay mucha presión social, la juzgan mucho, se burlan de ella, a veces le dejan de hablar en la escuela o la familia”. (Santo Domingo Oeste, batey Palavé)

Los grupos focales revelaron como un obstáculo para el acceso a métodos de anticoncepción, por parte de las jóvenes, la falta de confidencialidad en las UNAP a la hora de su adquisición, llegando en ocasiones hasta a solicitar el acompañamiento de una persona adulta para recibir el servicio deseado. Refiere la ENHOGAR-MICS 2019, que el mayor porcentaje de mujeres que tuvieron relaciones antes de los 15 años se encuentran en el quintil más pobre (26 %) este mismo panorama exhiben las que no alcanzaron ningún nivel educativo (35 %).

El desuso de la asistencia de las llamadas comadronas, o parteras, a la hora de dar a luz es un elemento repetitivo. Fue recurrente además el uso de brebajes y botellas ancestrales, tanto para procurar embarazos como ante dificultades para concebir.



CONCLUSIONES

La labor realizada permite concluir que, no obstante el marco normativo formal, nacional e internacional, las mujeres afrodescendientes en la República Dominicana continúan representando a una colectividad vulnerabilizada, invisibilizada y marginalizada socialmente, en especial en lo abordado: en político, en su empleabilidad y lo económico y en cuanto al ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

El perfil socioeconómico y demográfico de las mujeres participantes en este estudio muestra importantes brechas de desigualdad que impactan negativamente sobre su desarrollo humano, debiendo enfrentarse a múltiples y permanentes obstáculos para el disfrute pleno y efectivo sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales: limitaciones en el acceso a servicios públicos de salud sexual y reproductiva, traducido en infraestructuras precarias de atención sanitaria y recursos operativos y humanos reducidos, deficiencias en el trato humanizado como paciente, lo que implica proveer las informaciones oportunas, recibir tratamiento sin viso alguno de discriminación de ninguna índole, en especial racial ni por edadismo, y con garantía de confidencialidad; carencias en la provisión de servicios pre y post natal de calidad, así como en la accesibilidad continua a métodos de planificación; falta de oportunidades para acceder a empleos dignos que permitan la autonomía económica y disminuya la sobrerrepresentación en el trabajo doméstico y en ocupaciones de baja calificación, informales y con mayor precariedad e inestabilidad laboral; baja participación y representatividad en espacios de toma de decisiones y partidistas, lo cual se extiende a los gobiernos locales, siendo un factor de incidencia el rol de cuidadora del hogar y descendencia que generalmente recae sobre las mujeres, lo que limita su asistencia e involucramiento en actividades de esa índole, a esto se suma la omisión en los planes estatales y de los partidos políticos de temáticas relativas al bienestar de las mujeres afrodescendientes y sus interseccionales.

El estado migratorio y la falta de posesión de documentación legal es un factor que dificulta aún más el acceso a los servicios públicos y da lugar a mayores grados de estigmatización y exclusión. Esto se acentúa con el abordaje represivo adoptado por las autoridades nacionales en los años pospandemia hacia las migrantes y mujeres dominicanas de ascendencia haitiana. Por otro lado, el carácter estructural y sistémico de las brechas de desigualdad que persisten da cuenta de que el abordaje de las mismas precisa de una respuesta integral multidisciplinaria (escolaridad, estado civil, edad, ubicación en zona rural/urbana, entre otros) con perspectiva de derechos, enfoque de género y reconocimiento de las interseccionalidades, por lo que deviene en fundamental fomentar las voces, miradas y acciones de las propias afrodescendientes en las plataformas donde las políticas públicas son discutidas y aprobadas.

Para avanzar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas inclusivas con las mujeres afrodescendientes en sus distintas experiencias, es indispensable contar con la información adecuada.

En la especie, no fue posible tener disponibles datos oficiales sobre la participación política de mujeres afro, lo que dificulta la formulación de acciones efectivas y eficaces desde lo gubernamental y desde la sociedad civil. Adicionalmente, la adopción de instrumentos y mecanismos formales para promover y garantizar derechos humanos de esta población, como el Programa de Actividades de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, se ve truncado por la ausencia de voluntad política para su ejecución real, lo cual se refleja en la nula o poca presencia de estos temas a nivel de agenda y presupuestario.

Es importante la generación de data desagregada por condición étnico-racial, partiendo de la premisa de que la invisibilidad estadística es una expresión más de discriminación estructural, abarcando también los censos demográficos, como el último realizado en el 2022, y otras fuentes como las encuestas de demografía y salud, encuestas de hogares (como la ENHOGAR 2021) y los registros de estadísticas vitales.

Sobre el cómo viven la negritud las mujeres participantes en este estudio, acorde lo relevado persisten las prácticas ancestrales en respuesta a cuestiones de tipo medicinal y sobre fecundidad, a través de la preparación y toma de brebajes y botellas con ingredientes naturales del mismo entorno. Por otro lado, las participantes mostraron apropiados conocimientos teóricos sobre qué es ser afrodescendiente y el racismo, así como cuales situaciones pueden ser catalogadas de carácter discriminatorio. Sin embargo, esto no se traduce necesariamente en una apropiación real de la negritud, por lo que el saber conceptual no va de la mano necesariamente con su valoración positiva. Por ejemplo, la celebración del gagá no está bien vista por la mayoría.

En este sentido, fue identificada la presencia de algunos estereotipos: en cuanto a la participación política, existe una asunción generalizada de que las mujeres no se apoyan entre sí y no ayudan a otras, lo que dificulta la cohesión social en torno a temas de común afectación. Sobre el ámbito del empleo/productividad, prima la concepción de que el rol de persona cuidadora es eminentemente femenino, lo que implica una asimilación de los roles de género tradicionales y su concepto de que las mujeres están relegadas a lo privado y no así a iniciativas de liderazgo en la vida pública, lo que incide también en la participación política. En cuanto a los derechos sexuales y derechos reproductivos, presente la idea de que las mujeres deben de ser discretas al respecto, a la vez de obedientes a su esposo/compañero consensual/novio quien funge el rol de proveedor y protector, también se asimila que las mujeres y jóvenes deben de asumir gran parte de la responsabilidad de un embarazo no deseado, lo que favorece prácticas de riesgo que tengan como consecuencia enfermedades de transmisión sexual. Se suma a todo lo expuesto la aceptación de que los rasgos negroides son menos atractivos que aquellos caucásicos o europeos, por lo que es mejor valorado el cabello lacio y otro tipo de características físicas que mayoritariamente no se corresponde con fenotipos de africanidad.

Las preconcepciones indicadas interactúan e inciden en la perpetuación de las desigualdades, pues limitan las capacidades de decisión personal y de desarrollo. Así, a modo ejemplar, la visión de la mujer como ser orientado esencialmente al cuidado se traduce en una mayor carga del trabajo doméstico y no remunerado, lo que sumado a los efectos del racismo estructural impacta en los niveles de pobreza y privaciones más elevados para las afrodescendientes.

RECOMENDACIONES

En base a los resultados del estudio, se plantean las siguientes recomendaciones para las organizaciones de la sociedad civil y el Estado dominicano. Su implementación aporta al fortalecimiento y mejora de la situación actual de la colectividad afrodescendiente, que es la mayoría.

- 1.** Abrir un espacio permanente en las entidades de MUDHA y CONAMUCA para la reflexión y formación en temas relacionados a la afrodescendencia y el racismo. También reforzar las experiencias de aprendizaje de tipo vivencial puede ser de utilidad para apoyar a las mujeres en la superación de conflictos de asunción de la negritud, incluyendo dinámicas y técnicas que permitan influir positivamente sobre la noción de lo afro.
- 2.** Una vez publicados los resultados definitivos del X Censo de Población y Vivienda realizado en el 2022, realización de actividades reflexivas en torno a los datos sobre la identidad racial y étnica por las entidades CONAMUCA y MUDHA. Asimismo, en cuanto a las informaciones relevantes que arroje la Tercera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2023) tras su difusión oficial.
- 3.** En MUDHA y CONAMUCA, llevar a cabo procesos formativos y de reflexión sobre los derechos sexuales y reproductivos, abordando especialmente los estereotipos existentes sobre su ejercicio y goce. Igualmente, en cuanto al ámbito de la participación política/poder.
- 4.** En atención a la alta tasa de embarazo a temprana edad, realización de procesos de formación y reflexión para niñas y adolescentes sobre educación sexual integral en MUDHA y CONAMUCA, incluyendo en su contenido la transformación de los estereotipos identificados.
- 5.** Incorporar desde el Estado el enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en el abordaje del aspecto migratorio, por lo que resulta improcedente la realización de redadas en los centros médicos, medida contraproducente además desde una perspectiva de salud colectiva.
- 6.** Tal como insta el Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas, implementación desde el Estado de medidas especiales, incluidas acciones afirmativas, con un enfoque interseccional, de género y de derechos humanos, para erradicar la discriminación múltiple que enfrentan las mujeres afrodescendientes. El establecimiento de cuotas o incentivos fiscales podría considerarse dependiendo de la localidad a ser intervenida.
- 7.** Generación de datos estadísticos oficiales con variables étnico racial y de género, así como asegurar la participación real y efectiva de las mujeres afrodescendientes al momento de diseñar, implementar y dar seguimiento a las políticas públicas, lo que favorece una óptica interseccional.

8. Promover políticas públicas orientadas al aumento de la participación de las mujeres afrodescendientes en el mercado laboral formal y su consecuente inclusión en el sistema de seguridad social, así como importantizar las labores de cuidados ejercidas a cambio de una baja remuneración económica. Tomar en cuenta las desigualdades estructurales que perpetúan el statu quo, como las concepciones relativas a la división sexual del trabajo y cuestiones estéticas que propicien discriminación para acceder a empleos de calidad.

9. Promover la implementación por parte del Estado de las resoluciones No. 14-2022²⁷ y 11-2022,²⁸ que tienen como finalidad regular el trabajo doméstico en el país, dada la sobrerrepresentación de mujeres afrodescendientes en este tipo de servicios y la necesidad de registrar a las trabajadoras domésticas para que puedan gozar de los beneficios de la formalización del sector, como lo establece el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Constitución dominicana y otras leyes.

10. Fomentar y monitorear la intervención en las UNAP por las autoridades de salud, para mejorar el abastecimiento y acceso a los métodos anticonceptivos, así como la atención médica a las mujeres afrodescendientes, lo cual abarca trato humano, oportuno, informado y sin discriminación. Horarios rotativos y extendidos, infraestructura adecuada, insumos humanos y materiales de calidad son parte esencial de la mejora en cada una de las comunidades. Intervenciones de sensibilización hacia el personal médico, administrativo, de enfermería y seguridad en el ámbito de derechos humanos y no discriminación son necesarias para evitar acciones de este tipo, unido a un eficaz régimen de consecuencia.

11. Asegurar la privacidad de los datos personales e informaciones en los centros de salud, sin importar la edad de la paciente del servicio, en particular para las menores de edad iniciadas sexualmente, ya que el temor en estas a la difusión de lo consultado fue común. Asimismo, la práctica que conlleva la exigencia de acompañante mayor de edad al momento de intentar acceder a métodos de anticoncepción debe de ser erradicada. Transversal a esto un régimen de consecuencias y despliegue de educación sexual integral para la juventud.

12. Desde el Gobierno, fomentar el reconocimiento y revalorización de las prácticas ancestrales afrodescendientes en la medicina, cultura, estética, gastronomía, etc., aportando además referentes reales con los cuales las mujeres se puedan identificar y visualizarlas en un sentido aspiracional. Existe una fuerte necesidad de realizar un trabajo de concientización y recuperación de la memoria histórica sobre nuestra identidad y orígenes.

13. Propiciar la participación política de las mujeres afrodescendientes, de forma tal que puedan ser parte sustancial en la toma de decisiones comunitarias y aumentar los liderazgos en espacios decisivos. Igualmente, potenciar la participación de mujeres afrodescendientes en los procesos electorales. Un mecanismo a considerar puede ser a través del establecimiento de cuotas o circunscripciones especiales. Instauración de medidas que aseguren su permanencia en las posiciones obtenidas, así como el acceso a recursos financieros y mecanismos legales para restaurar y reparar derechos conculcados.

14. Desde el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la municipalidad, asegurar que las personas funcionarias, tanto en el gobierno central como en lo local, se encuentren adecuadamente sensibilizadas y capacitadas en temas de derechos humanos, perspectiva de género (inclusive en lo presupuestario) y en perspectiva diferenciada hacia las poblaciones con mayor grado de vulnerabilización.

REVISIÓN DOCUMENTAL

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), "Decenio Internacional para los Afrodescendientes: breve examen en el marco de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe", Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/222/Corr.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.
- J. C. Rivas Valdivia e Y. Gaudin, "Diagnóstico de las brechas estructurales en la República Dominicana: una aproximación sistémica general", Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/74-LC/MEX/TS.2023/16). Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Mapeo de Organizaciones Juveniles Afrodescendientes en América Latina y el Caribe (MOJALAC).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2021). Las juventudes afrodescendientes en América Latina y la matriz de la desigualdad social: Derechos, desigualdades y políticas.
- Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Naciones Unidas - CEPAL.
- Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025). Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024). Naciones Unidas.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Naciones Unidas. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Naciones Unidas.
- Observación General 18 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. No discriminación, 37 períodos de sesiones, 1989.
- Declaración y el Programa de Acción de Durban. Naciones Unidas.
- Equidad y brechas territoriales de desarrollo: República Dominicana 2021. (2023). Viceministerio de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- Banco Mundial. (2018). Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.
- Colectiva Mujer y Salud. Proyecto AfroDominicanas: Feminismo y Resistencia. (2020). Guía para la Formación en Perspectiva Antirracista.
- Tineo, Jeannette. (2021). Feminismos negros en el Caribe Dominicano: Genealogía, perspectivas y políticas de re-existencia. Colectiva Mujer y Salud.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2022). Breve Encuesta Nacional de Autopercepción Racial y Étnica en República Dominicana 2019. Rep. Dominicana.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2017). El embarazo en adolescentes: un desafío multi-dimensional para generar oportunidades en el ciclo de vida. República Dominicana.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Mapeo de organizaciones que trabajan sobre afrodescendencia. Rep. Dominicana.

- Presentación Encuesta nacional de autopercepción racial y étnica 2019 UNFPA. R. Lamarche.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2013). La salud de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina. Boletín Estadístico.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Cooperación Española. (2018). Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2017). Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos. Santiago, Chile.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 14: igualdad y no discriminación. Sentencias hasta 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión. Santiago, Chile.
- Agencia Española de Cooperación (AECID). (2016). Programa de Cooperación con Afrodescendientes: Documento de líneas estratégicas de actuación. Madrid.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión. Santiago, Chile.
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). (2012). La variable étnico racial en los censos de población en la República Dominicana.
- Danilo Antonio Contreras, Jana Morgan y Mariana Rodríguez (Eds.) 2021. Cultura política de la democracia en la República Dominicana y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia. Nashville, TN: LAPOP.
- Rosario Espinal, Jana Morgan, María Fernanda Boidi, Elizabeth J. Zechmester (Eds.) 2018/19. Cultura política de la democracia en la República Dominicana y en las Américas: Tomándole el pulso a la democracia. Nashville, TN: LAPOP.
- Rosario Espinal, Jana Morgan, María Fernanda Boidi, Elizabeth J. Zechmester (Eds.) 2016/17. Cultura política de la democracia en la República Dominicana y en las Américas: Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad. TN: LAPOP.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2021). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2021 -ENHOGAR-2021.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2019). Medición del Aporte de la Mujer en las Actividades Agropecuarias en República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2019). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples con Metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerado -ENHOGAR-MICS 2019.
- Ministerio de Salud Pública. (2008). Manual de Funcionamiento de las Unidades de Atención Primaria.
- Servicio Nacional de Salud (SNS). Boletín mensual diciembre 2022. Mortalidad materna.
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).
- Boletín para el trimestre octubre-diciembre 2022.

REFERENCIAS

1. Diario Libre. (2016). El dominicano tiene un 49 % de ADN africano y un 39 % europeo. Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/ciencia/el-dominicano-tiene-un-49-de-adn-africano-y-un-39-europeo-NE4251429>.
2. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). (2012). La variable étnico racial en los censos de población en la República Dominicana. El concepto biológico "raza" ha sido desmitificado a partir de los adelantos y descubrimientos científicos, resaltando una diferencia genética entre los grupos raciales tradicionales de solo alrededor de un 6 %. En cuanto a etnia, implica además el proceso por el cual un grupo social ha tomado consciencia de su identidad étnica, lo que constituye un motor de cohesión interna y de diferenciación externa.
3. Observación General 18 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. No discriminación, 37 período de sesiones, 1989.
4. Colectiva Mujer y Salud. Proyecto AfroDominicanas: Feminismo y Resistencia. (2020). Guía para la Formación en Perspectiva Antirracista.
5. El prejuicio tiene tres mecanismos, uno cognitivo asociado a las creencias, otro que tiene que ver con las emociones y lo afectivo y por último un componente vinculado a los comportamientos. No son innatos, ni espontáneos, sino que se adquieren y se aprenden a través de la comunicación, las imágenes, los textos o charlas. Junta
6. La institución más vinculada a los temas de población y desarrollo lo es el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), responsable de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo, para a través de ellas lograr la cohesión económica, social, territorial e institucional del país. La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), adscrita al MEPyD, es responsable de las estadísticas nacionales, incluyendo las relacionadas con el crecimiento, movilidad y proyección de la población.
7. Ministerio de la Presidencia. (2023). ONE informa los primeros resultados preliminares del X Censo Nacional de Población y Vivienda <https://presidencia.gob.do/noticias/one-informa-los-primeros-resultados-preliminares-del-x-censo-nacional-de-poblacion-y>
8. La región Cibao Nordeste es zona fronteriza, comprende las provincias de Valverde, Monte Cristi y Dajabón. <https://fedodim.org.do/index.php/distritos-municipales/region-cibao-noroeste>.
9. La región Yuma comprende a las provincias de La Romana, El Seibo y La Altagracia. <https://fedodim.org.do/index.php/distritos-municipales/region-yuma>.
10. Diario Libre. (2023). Anuncio que provoca debate racial. <https://www.diariolibre.com/opinion/de-buena-tinta/2023/02/05/anuncio-de-presidente-que-provoca-debate-racial/2217998>.
11. Acento. (2023). El afán de prohibir el gagá. <https://acento.com.do/opinion/el-afan-de-prohibir-el-gaga-9054149.html>.
12. Tania Molina. (2022). Autoidentificación racial, entre las novedades de la boleta del X Censo 2022. Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/10/19/autoidentificacion-racial-entre-novedades-del-x-censo-2022/2113513>. Las opciones de respuesta a la cuestionante fueron: "negra, morena, mestiza, mulata, india, asiática, blanca u otro color".
13. Diario Libre. (2023). Actor George Bryner Bell, discriminado en restaurante; Habanero SDQ pide disculpas. <https://www.diariolibre.com/revista/cultura/2023/03/13/hijo-de-george-bell-denuncia-fue-discriminado-en-restaurante/2253547>
14. Juan María Ramírez. (2022). Menamird ve retroceso en torno a política de migración. Hoy. <https://hoy.com.do/menamird-ve-retroceso-en-torno-a-politica-de-migracion/>
15. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. (2022). Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores al comunicado de la Embajada de Estados Unidos de América del 19 de noviembre 2022. MIREX. <https://mirex.gob.do/respuesta-del-ministerio-de-relaciones-exteriores-al-comunicado-de-la-embajada-de-estados-unidos-de-america-del-19-de-noviembre-2022/>

16. Acento. (2023). Foro feminista dominicano acusa a DGM de acoso a haitianas embarazadas y lactantes. <https://a-cento.com.do/actualidad/foro-feminista-dominicano-acusa-a-dgm-de-acoso-a-haitianas-embarazadas-y-lactantes-9226582.html>
17. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión. Síntesis", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/26), Santiago, 2021.
18. Tahíra Vargas García. (2023). Racismo, ¿dónde?. Hoy. <https://hoy.com.do/racismo-donde/>
19. Tras consulta realizada del 1 al 5 de abril 2023.
20. Acorde las últimas pautas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la medición de la informalidad, las personas trabajadoras del servicio doméstico se consideran como un segmento aparte y no dentro del sector informal, clasificándose como ocupados formales o informales conforme tengan, o no, acceso a la seguridad social producto de su relación de trabajo.
21. SU1-Tasa de Desocupación Abierta: cociente de los desocupados abiertos entre la fuerza de trabajo.
22. Válido es precisar que, por definición de la OIT, la ocupación informal consiste en sumar a los trabajadores informales laborando en el sector informal, los empleados del servicio doméstico informal, los trabajadores informales en el sector formal, así como a los trabajadores familiares no remunerados que laboran en el sector formal.
23. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2018). En el Día Internacional de la Mujer Afro-latinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora la CIDH hace un llamado a los Estados a fomentar y fortalecer su participación política. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/161.asp>
24. Métodos modernos: Incluyen esterilización femenina, esterilización masculina, DIU, inyectables, implantes, píldoras, condón masculino, condón femenino, diafragma, espuma, gel y parche anticonceptivo. Métodos tradicionales: Se refieren a la abstinencia periódica o ritmo y el coito interrumpido o retiro.
25. El Servicio Nacional de Salud (SNS) divide el territorio nacional en 9 regionales de salud: Metropolitana, Valdesia, Norcentral, Nordeste, Enriquillo, Este, El Valle, Cibao Central, Cibao Occidental. La provincia de Santo Domingo pertenece a la región Metropolitana. <https://sns.gob.do/regionales-de-salud/>
11. Acento. (2023). El afán de prohibir el gagá. <https://a-cento.com.do/opinion/el-afan-de-prohibir-el-gaga-9054149.html>.
12. Tania Molina. (2022). Autoidentificación racial, entre las novedades de la boleta del X Censo 2022. Diario Libre. <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/10/19/autoidentificacion-racial-entre-novedades-del-x-censo-2022/2113513>. Las opciones de respuesta a la cuestionante fueron: "negra, morena, mestiza, mulata, india, asiática, blanca u otro color".
26. Los centros más cercanos se encuentran en Las Matas de Farfán (distancia máxima 47.6 kms) y Barahona (distancia máxima 93.8 kms). <https://mepyd.gob.do/ministerio-de-economia-presenta-te-mas-priorizados-sector-salud-en-la-region-enriquillo/>
27. Res. Núm. 14-2022, sobre Adopción y Armonización de Medidas atinentes al Cumplimiento del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de fecha 25 de agosto 2022, emitida por el Ministerio de Trabajo.
28. Res. Núm. CNS 11-2022, sobre Salario Mínimo para Trabajo Doméstico, del 24 agosto 2022, por el Comité Nacional de Salarios.



MUJERES

AFRODESCENDIENTES
EN LUCHA POR NUESTROS DERECHOS



BIBLIOTECA **AGN**



074870